SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FORMATO	CÓDIGO	F-FIN-007
	INFORME SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y TRÁMITE DE COBRO	VERSIÓN	11
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

A. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROVEEDOR / EJECUTOR DEL CONTRATO

1. Dependencia / Grupo:	Dirección de Laboratorios/ GT-GPF	**2. Pago N°:**	**2**	**3.Total de pagos**	4
				4. Pago Final	
5. Razón social	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S	**6. Identificación**		8,300,058,001	
7. Correo electrónico	contabilidad@microcore.com.co	**8. Número de contacto**		3,115,327,534	
9. Dirección	Cl 30A 6 - 22 of. 301	**10. Municipio**		Bogotá D.C.	**11. Departamento** Cundinamarca

B. INFORMACIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO

12. N° Contrato:	**771 de 2026**	**13. Fecha de inicio:**	**10/08/2026**	**14. Fecha de terminación:**	**08/11/2026**	**15. Plazo de Ejecución del contrato:(meses / días)**	90
16. ¿El contrato ha tenido Cesión?	**NO**	**17. Fecha inicio de Cesión**	**N/A**	**18. Proveedor anterior**		N/A	
19. Novedades del período a pagar	N/A			**20. Fecha de terminación anticipada**		N/A	
21. Servicios prestados en la ciudad de:	BOGOTÁ D.C.			**22. Fechas de suspensión**		N/A	**Hasta** N/A

C. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA DEL CONTRATO

23. Período a pagar:	**Desde (DD-MM-AAAA)**	10/ago/2026	**Hasta (DD-MM-AAAA)**	16/oct/2026

24. Código del proyecto	25. Descripción	26. PGN O SGR	27. Número de Registro Presupuestal -RP	28. Valor Total del RP	29. Valor EJECUTADO previamente en el RP	30. Valor a aplicar en este pago	31.SALDO
1001548	Infraes.física y tecn.lab.ensayos nuclea.y	PGN	258626	$ 6,292,097.00	$ -		$ 6,292,097.00
1001557	Caracterización de materiales de interés	PGN	258626	$ 317,095,811.00	$ 103,613,348.00	$ 67,448,638	$ 146,033,825.00
1001717	Operación Banco de Información Petrolera 26-	PGN	258626	$ 99,487,293.00	$ 31,397,760.00	$ 48,000,595	$ 20,088,938.00
				$ 422,875,201.00	**$ 135,011,108.00**	**$ 115,449,233.00**	**$ 172,414,860.00**

32. Valor Inicial	**$ 422,875,201**	**33.** Adición N°		$ -	34. Valor Total (1) $ 422,875,201.00
		Adición N°		$ -	
		Adición N°		$ -	
		TOTAL DE ADICIONES		**$ -**	

35. Valor pagado: (Incluir sólo valores PAGADOS)

Pago No. 1	Pago No. 2	Pago No. 3	Pago No. 4	Pago No. 5	Pago No. 6	Pago No. 7
$ 135,011,108.00	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No. 8	**Pago No. 9**	**Pago No. 10**	**Pago No. 11**	**Pago No. 12**	**Pago No. 13**	**Pago No. 14**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
Pago No. 15	**Pago No. 16**	**Pago No. 17**	**Pago No. 18**	**Pago No. 19**	**Pago No. 20**	**Pago No. 21**
$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	$ -
Pago No. 22	**Pago No. 23**	**Pago No. 24**	**Pago No. 25**	**Pago No. 26**	**Pago No. 27**	**Pago No. 28**
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

36. VALOR A PAGAR:	**$ 97,016,162**	**39. TOTAL PAGADO (2)**	**$ 135,011,108.00**
37. VR. IVA (si es responsable obligado)	**$ 18,433,071**		
38. Valor total a pagar (3) (incluye IVA en caso que aplique)	**$ 115,449,233.00**	**40. SALDO (Valor total (1) - Total Pagado (2) - Valor Total a pagar (3))**	**$ 172,414,860.00**
		41. Porcentaje de Ejecución incluyendo este cobro	**59%**

D. ACTIVIDADES DE EJECUCION	
42. OBJETO:	"Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano" - LOTES 1, 2, 3 y 4.

AVANCE DEL CONTRATO/CONVENIO	
43. RELACIÓN DE OBLIGACIONES ESPECIFICAS (Describa todas las obligaciones especificas del contrato)	**44. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE PAGO**
Elaborar, presentar y ejecutar un plan de trabajo detallado para el desarrollo del objeto contractual, que contemple las etapas: Consumibles (adquisición y entrega) Mantenimientos (Para lo que aplique fechas de salida, actividades, fecha de entrega, y para lo que no apliquen salida, las fechas de mantenimiento con el fin de coordinar las actividades de cada área, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos) junto con un cronograma que deberá ser presentado a la supervisión dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al acta de inicio. El contratista deberá hacer entrega de los soportes del cumplimiento de cada de una las etapas o actividades relacionadas en el cronograma detallado según lo establezca el supervisor.	Entregó plan de trabajo, el cual se ha ido reprogramando conforme la ejecución del contrato. Se público en SECOPII
Realizar, de manera conjunta con el supervisor del contrato, las pruebas de funcionamiento de cada una de las máquinas objeto del contrato, con el fin de verificar su correcta operación, previo al recibo final. Como resultado de estas pruebas, se deberá elaborar y suscribir el correspondiente informe de recibo a satisfacción por cada máquina, el cual servirá de soporte para la expedición del certificado de conformidad	Sobre los equipos a los cuales se les ha realizado los mantenimiento, el contratista realizó pruebas de funcionamiento bajo el seguimiento y verificación de los apoyos a la supervisión.
Mantener el valor de los precios resultantes de la subasta inversa realizada por parte de la entidad	Se mantienen los valores.
Constituir en debida forma las garantías contractuales y mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato	La Secretaria General del SGC verificó y aprobó las garantías contractuales.
Dar cumplimiento al cronograma de actividades previamente acordado con el supervisor del contrato, asegurando la ejecución oportuna del objeto contractual. Para tal efecto, el contratista deberá disponer del personal idóneo y de los elementos, equipos e insumos necesarios, en concordancia con los requerimientos del Servicio Geológico Colombiano, garantizando la adecuada y continua ejecución de las actividades programadas.	El cronograma se ha ido reprogramando conforme la ejecución del contrato.
Mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por el supervisor y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional, corresponde al supervisor solicitar el reemplazo del personal al contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la circunstancia que motiva el cambio, la supervisión dispondrá de un término máximo de dos días (2) hábiles siguientes a el requerimiento para aprobación o rechazo del mismo. En caso de rechazo del personal propuesto para el reemplazo, el contratista dispondrá de un (1) día hábil para proponer un nuevo personal con iguales o mejores calidades de las consignadas en el contrato.	Cumple
Garantizar el cargue y descargue, transporte y entrega de todos los elementos objeto de este contrato, en el lugar dispuesto y acordado por la entidad y el supervisor, todos elementos deben cumplir características de conformidad a lo estimado en el Anexo técnico el cual hace parte integral del contrato, de igual forma todos los elementos deberán ser entregados nuevos, rotulados, debidamente sellados y embalados junto con su manual y/o certificado de autenticidad, la entidad se abstiene de recibir elementos que no cuente con las condiciones técnicas y el estado requerido por la entidad, sin que esto genere algún tipo de costo adicional.	El contratista ha retirado y reintegrado a la entidad los equipos que consideró necesario hacerles el mantenimiento fuera de las instalaciones del SGC, a su cuenta y riesgo. El contratista entregó los informes de mantenimiento de cada uno de los equipos relacionados en el acta de recibo a satisfacción relacionada con el presente informe.
Entregar al supervisor del contrato el informe de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado en medio magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada actividad de mantenimiento, el cual deberá contener como mínimo la descripción de las actividades realizadas, diagnóstico, repuestos y consumibles utilizados, resultados de las pruebas de funcionamiento y recomendaciones técnicas, como soporte para el seguimiento, recibo a satisfacción y con evidencia fotográfica del antes y después.	Realizó la entrega de los informes de mantenimiento de los equipos que se recibieron a satisfacción en el acta 1.
Los repuestos y consumibles suministrados deberán ser nuevos, originales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Servicio Geológico Colombiano. Su entrega se realizará en la sede definida en el anexo No 1 Especificaciones técnicas aportando los certificados de fabricación (repuestos) y certificados de conformidad (consumibles) adicionalmente, el contratista otorgará una garantía técnica mínima de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibido a satisfacción y puesta en funcionamiento por parte del supervisor del contrato. Esta garantía cubrirá defectos de calidad, funcionamiento e instalación, obligando al contratista a la reparación o reposición de los elementos defectuosos, sin costo adicional para la entidad. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y dejará constancia de ello en el acta de recibido a satisfacción, la cual constituirá el soporte para la exigibilidad de la garantía técnica.	No hace parte de este informe el recibo de repuestos o consumibles.
En caso de que los repuestos y consumibles suministrados no cumplan con la calidad o especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, el contratista deberá cambiarlos en un plazo máximo de 10 días hábiles por repuestos y consumibles nuevos, originales, no remanufacturados de la misma o mayor calidad descrita en las especificaciones técnicas y que sean compatibles con los equipos del Servicio Geológico Colombiano	No hace parte de este informe el recibo de repuestos o consumibles.
Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a los lineamientos definidos por el Servicio Geológico Colombiano. El contratista otorgará una garantía técnica sobre el servicio de mantenimiento preventivo por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de recibido a satisfacción de cada mantenimiento. Durante este periodo, el contratista deberá atender, sin costo adicional, cualquier falla atribuible a una inadecuada ejecución del mantenimiento, realizando los ajustes o correcciones a que haya lugar.	Los servicios de mantenimiento fueron recibidos a satisfacción por parte de los apoyos a la supervisión, como soporte se tiene la firma de la remisión y de los informes de mantenimiento.
Realizar socialización en cada sede de cada lote con una duración de mínimo 2 horas a mínimo 3 personas de la entidad, con el personal encargado del manejo y uso de los equipos relacionado en el anexo técnico que hace parte integral del proceso contratación, de igual forma abordar temas tales como manipulación, limpieza, arme, desarme y utilización de los diferentes equipos.	Los equipos cuyo mantenimiento fue recibido a satisfacción en el periodo objeto de este informe, tuvieron socialización de las intervenciones realizadas sobre estos.
En caso de requerirse actividades o cantidades no previstas dentro del alcance contractual, su reconocimiento y pago estarán sujetos a la presentación previa por parte del contratista del correspondiente análisis de precios unitarios (APU), junto con los soportes técnicos y económicos que sustenten los valores propuestos, incluyendo como mínimo dos (2) cotizaciones una presentada por el contratista y la otra presentada por la entidad. Lo anterior será objeto de evaluación, comparación de mercado por parte de la entidad y aprobación previa por parte del Servicio Geológico Colombiano antes de su ejecución.	No se han realizado a la fecha.

45. INFORMACIÓN BANCARIA

- La cuenta bancaria de la cual se presenta certificación para el trámite de pago es: No.___17101202101_____ CTA AHORROS___X___ CTA CORRIENTE_____ ENTIDAD BANCARIA_____BANCOLOMBIA_SA_____.

E. Observaciones del Supervisor a Las actividades ejecutadas (PARA USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO):

El proveedor cumple a satisfacción con los servicios contratados

F. RECIBIDO A SATISFACCIÓN y AUTORIZACIÓN DE PAGO (PARA USO EXCLUSIVO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO)

En calidad de supervisor del contrato anotado, manifiesto que el Proveedor CUMPLIÓ A SATISFACCIÓN y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas y descritas en el literal D. Igualmente certifico que el Proveedor dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en Colombia, sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia para la celebración de contratos y/o convenios) y cumplió con los aportes a salud y pensión.

Por lo anterior, autorizo el pago por valor de (LETRAS): CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS

46.FIRMAS SUPERVISOR(ES)

Para constancia se firma el día (DD-MM-AA) **miércoles, 21 de octubre de 2026**

Andrei Hernandez

FIRMA DEL SUPERVISOR				**FIRMA DEL SUPERVISOR**			
Fecha (desde-hasta) DD-MM-AA/DD-MM-AA	10/08/2026	**hasta**	16/10/2026	**Fecha (desde-hasta) DD-MM-AA/DD-MM-AA**	00/01/1900	**hasta**	00/01/1900
NOMBRE SUPERVISOR:	ANDREI ORLANDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS			**NOMBRE SUPERVISOR:**			
C.C.:	80,761,404			**C.C.:**			
CARGO:	Coordinador GT-GPF			**CARGO:**			

G. ANEXOS

47. Factura (responsable del impuesto) con sus especificaciones legales					
48. Certificación Bancaria de la cuenta asociada al RP					
49. Comprobante de Ingreso a Almacén y/o Soporte de Valorización (si aplica)	**SI**		**NO**	**X**	
50. Los bienes a Ingresar son de naturaleza	Devolutivos		Consumo	Mantenimientos	
51. Copia del Contrato y/o sus modificaciones, anexos u otros.					
52. Acta de Recibo a Satisfacción firmada por el supervisor					
53. RUT vigente					
54. Certificación de pago de aportes a parafiscales de los últimos 6 meses firmado					
55. Otros:					

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FORMATO	CÓDIGO	F-FIN-007
	INFORME SUPERVISOR SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y TRÁMITE DE COBRO	VERSIÓN	11
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

ANEXO 1 - PROVEEDORES NACIONALES

1. Dependencia / Grupo:	Dirección de Laboratorios/ GT-GPF	**2. Pago N°:**	2	**3.Total de pagos**	4
				4. Pago Final	0

5. Nombre completo	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S	**6. Identificación**		8300058001	
7. Correo electrónico	contabilidad@microcore.com.co				
9. Dirección de residencia	Cl 30A 6 - 22 of. 301	**10. Municipio**		Bogotá D.C.	**11. Departament** Cundinamarca

B. INFORMACION DEL CONTRATO / CONVENIO

12. N° Contrato:	**771 de 2026**	**13. Fecha de inicio:**	10/ago/2026	**14. Fecha de terminación:**	8/11/2026	**17. Plazo de Ejecución del contrato:(meses / dias)**	0	90
18. ¿El contrato ha tenido Cesión?	NO	**19. Fecha inicio de Cesión**	N/A	**20. Contratista anterior**	N/A			

i. DETALLE FACTURACION

56. N° FACTURA	57. DESCRIPCIÓN	58. CÓDIGO ACTIVIDAD ECONÓMICA - ICA	59. Valor antes de IVA	60. IVA	61. Valor facturado con IVA	62. Tarifa de Industria y Comercio a aplicar en el municipio correspondiente por la actividad realizada	63. Municipio(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	64. Departamento(s) en donde se desarrolla la actividad objeto de cobro	65. OBSERVACIONES
FEM - 505	Realizar el mantenimiento preventivo o correctivo de los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano. CONTRATO No. 711-2026	3312	$ 97.016.162	$ 18.433.071	$ 115.449.233	$ 34.944	BOGOTÁ D.C.	CUNDINAMARCA	
FEM - 506						$ 21.735	MEDELLIN	ANTIOQUIA	
FEM - 507						$ 36.303	PIEDECUESTA	SANTANDER	
			$ 97.016.162	**$ 18.433.071**	**$ 115.449.233**				

FIRMAS

Andrei Hernandez

Firma

Nombre: ANDREI ORLANDO HERNÁNDEZ CASTELLANOS
Calidad de quien firma:
(Supervisor o interventor)

Firma

Nombre:
Calidad de quien firma:
(Supervisor o interventor)

Firma

Nombre: FAIVER RODRIGUEZ AMAYA
Calidad de quien firma: Representante legal
(Para persona natural debe firmar el contratista, para persona jurídica el

Firma

Nombre:
Calidad de quien firma:
(Solo cuando aplique - Si el contratista tiene Revisor Fiscal quien

Este formato debe ser diligenciado a computador.
En el primer pago deberán adjuntarse las ordenanzas y acuerdos de los Departamentos y Municipios asociados con los impuestos aplicables, en los que se desarrolla el objeto del contrato, vigentes a la firma del mismo.
Se diligencia el anexo por cuenta de cobro, relacionando las facturas asociadas.

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 505

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	02 -	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano. CONTRATO No. 771-2026	1	Und.	0	19%	0	0
2	02 -	Sede CAN, Bogotá Pulidora Marca: JEAN WIRTZ Plaqueta: 10557 Código bidimensional: 003223 Mantenimiento Correctivo	1	Und.	2.849.055	19%	541.320	2.849.055
3	02 -	Pulidora Marca: JEAN WIRTZ Plaqueta: 10557 Código bidimensional: 003223 Mantenimiento Preventivo	1	Und.	4.059.263	19%	771.260	4.059.263

Total líneas o ítems: 9

SUBTOTAL	**34.944.319**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.639.421**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**41.583.740**
RETEFUENTE	**1.397.773**
RETEIVA	**995.913**
RETEICA	**34.944**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**39.155.110**

Valor en Letras

TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:37:45

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e3f852649702cbb8a3ef6d5bdc586fdbe87b5b6e298594750ca9bdaae52c92c795552e45360ca79703fa04d4d220a4e8 --Expedición: 21/10/2026 04:44 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 505

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	02 -	Pulidora metalográfica Marca: TRIEFUS Plaqueta: 10559 Código bidimensional: 005281 Mantenimiento Correctivo	1	Und.	4.081.274	19%	775.442	4.081.274
5	02 -	Pulidora metalográfica Marca: TRIEFUS Plaqueta: 10559 Código bidimensional: 005281 Mantenimiento Preventivo	1	Und.	3.403.270	19%	646.621	3.403.270
6	02 -	Cortadora Marca: HIGHLAND PARK Plaqueta: 16387 Código bidimensional: 003253 Mantenimiento Correctivo	1	Und.	3.793.529	19%	720.771	3.793.529
7	02 -	Cortadora Marca: HIGHLAND PARK Plaqueta: 16387 Código bidimensional: 003253 Mantenimiento Preventivo	1	Und.	7.043.947	19%	1.338.350	7.043.947
8	02 -	Cortadora Marca: HILLQUIST Plaqueta: 10554 Código bidimensional: 003254	1	Und.	5.582.653	19%	1.060.704	5.582.653

Total líneas o ítems: 9

SUBTOTAL	**34.944.319**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.639.421**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**41.583.740**
RETEFUENTE	**1.397.773**
RETEIVA	**995.913**
RETEICA	**34.944**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**39.155.110**

Valor en Letras

TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:37:45

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e3f852649702cbb8a3ef6d5bdc586fdbe87b5b6e298594750ca9bdaae52c92c795552e45360ca79703fa04d4d220a4e8 --Expedición: 21/10/2026 04:44 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 505

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	02 -	Cortadora Marca: Conrad Código bidimensional: 000686	1	Und.	4.131.328	19%	784.952	4.131.328

Total líneas o ítems: 9

SUBTOTAL	**34.944.319**
DESCUENTO	**0**
IVA	**6.639.421**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**41.583.740**
RETEFUENTE	**1.397.773**
RETEIVA	**995.913**
RETEICA	**34.944**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**39.155.110**

Valor en Letras

TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO DIEZ PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:37:45

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e3f852649702cbb8a3ef6d5bdc586fdbe87b5b6e298594750ca9bdaae52c92c795552e45360ca79703fa04d4d220a4e8 --Expedición: 21/10/2026 04:44 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 506

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MANT 04 ME	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano. CONTRATO No. 771-2026	1	Und.	0	19%	0	0
2	MANT 04 ME	Sede Medellín, laboratorio Cortador de roca Marca: Barranca Diamond Código bidimensional: 39519	1	Und.	5.048.766	19%	959.266	5.048.766
3	MANT 04 ME	Cortadora Marca: Logitech Código bidimensional: 62271	1	Und.	4.179.525	19%	794.110	4.179.525
4	MANT 04 ME	Tamizador RO-TAP Marca: TYLER Código bidimensional: 11302	1	Und.	3.942.951	19%	749.161	3.942.951
5	MANT 04 ME	Trituradora Marca: Braum Código bidimensional: 062298	1	Und.	5.173.124	19%	982.894	5.173.124

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	**21.735.208**
DESCUENTO	**0**
IVA	**4.129.690**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**25.864.898**
RETEFUENTE	**869.408**
RETEIVA	**619.453**
RETEICA	**21.735**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**24.354.302**

Valor en Letras

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:43:43

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: c1364a502276be9e8ad3ca96836b0da5528065c286fd8f6405ac8ed52736493b970f5a9b9f3f64a3a78184a465695c27 --Expedición: 21/10/2026 04:46 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 506

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:

#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
6	MANT 04 ME	Tamizador RO-TAP Gris Marca: TYLER RO-TAP Código bidimensional: 11132	1	Und.	3.390.842	19%	644.260	3.390.842

Total líneas o ítems: 6

SUBTOTAL	**21.735.208**
DESCUENTO	**0**
IVA	**4.129.690**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**25.864.898**
RETEFUENTE	**869.408**
RETEIVA	**619.453**
RETEICA	**21.735**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**24.354.302**

Valor en Letras

VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:43:43

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 507

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	MANT 06 BM	Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano. CONTRATO No. 771-2026	1	Und.	0	19%	0	0
2	MANT 06 BM	Sede Bucaramanga, Litoteca Nacional Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal Marca: INAL Código bidimensional: 47858	1	Und.	5.020.931	19%	953.977	5.020.931
3	MANT 06 BM	Tanque de decantación de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal Marca: INAL Modelo: repotenciada 2019 Código bidimensional: 47858	1	Und.	2.794.793	19%	531.011	2.794.793

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**40.336.634**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.663.961**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.000.595**
RETEFUENTE	**1.613.465**
RETEIVA	**1.149.594**
RETEICA	**36.303**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**45.201.233**

Valor en Letras

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:55:39

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e674f931b84cf3d4096a68fbc0328e46664ccff0347cdede5d7a85f0ed477f0882220b2b0da41fa370c9f529f124027b --Expedición: 21/10/2026 04:47 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 507

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
4	MANT 06 BM	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal Marca: INAL Código bidimensional: 47856 Motor: 47855	1	Und.	3.930.601	19%	746.814	3.930.601
5	MANT 06 BM	Motobomba de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal Marca: INAL Código bidimensional: 47856	1	Und.	1.694.178	19%	321.894	1.694.178
6	MANT 06 BM	Cortadora manual para toma de tabletas y muestreo de corazones de roca Marca: N/A Código bidimensional: 47857 Mantenimiento Correctivo	1	Und.	5.339.119	19%	1.014.433	5.339.119
7	MANT 06 BM	Cortadora manual para toma de tabletas y muestreo de corazones de roca Marca: N/A Código bidimensional: 47857 Mantenimiento Preventivo	1	Und.	3.692.108	19%	701.500	3.692.108
8	MANT 06 BM	Sierra de mesa Marca: STANLEY Código bidimensional: 053997	1	Und.	1.109.500	19%	210.805	1.109.500

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**40.336.634**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.663.961**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.000.595**
RETEFUENTE	**1.613.465**
RETEIVA	**1.149.594**
RETEICA	**36.303**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**45.201.233**

Valor en Letras

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:55:39

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 507

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
9	MANT 06 BM	Pulidora Industrial 9 pulg Marca: DeWalt Modelo: Dwe4559-b3 Código bidimensional: 053998 Mantenimiento Correctivo	1	Und.	1.074.761	19%	204.205	1.074.761
10	MANT 06 BM	Pulidora Industrial 9 pulg Marca: DeWalt Modelo: Dwe4559-b3 Código bidimensional: 053998 Mantenimiento Preventivo	1	Und.	397.293	19%	75.486	397.293
11	MANT 06 BM	Pulidora Industrial 9” Marca: BOSCH Mantenimiento Correctivo	1	Und.	1.074.761	19%	204.205	1.074.761
12	MANT 06 BM	Pulidora Industrial 9” Marca: BOSCH Mantenimiento Preventivo	1	Und.	420.087	19%	79.816	420.087
13	MANT 06 BM	Sistema de aire comprimido Marca: USRA Código bidimensional: 062037	1	Und.	3.029.784	19%	575.659	3.029.784

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**40.336.634**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.663.961**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.000.595**
RETEFUENTE	**1.613.465**
RETEIVA	**1.149.594**
RETEICA	**36.303**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**45.201.233**

Valor en Letras

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:55:39

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e674f931b84cf3d4096a68fbc0328e46664ccff0347cdede5d7a85f0ed477f0882220b2b0da41fa370c9f529f124027b --Expedición: 21/10/2026 04:47 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 507

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
14	MANT 06 BM	Taladro para toma de tapones automático y Tanque recolector líquidos refrigerantes y motobomba para el sistema de recirculación del taladro Marca: CORE ANALYSIS S/N: ADP-2021-0, Swivel / porta brocas Modelo: 2021 Código bidimensional: 060501	1	Und.	3.961.743	19%	752.731	3.961.743
15	MANT 06 BM	Motobomba del Tanque del taladro para toma de Plugs Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 Código bidimensional: 060501	1	Und.	1.212.983	19%	230.467	1.212.983
16	MANT 06 BM	Perfiladora de tapones/ muestras: TRIM SAW MACHINE – máquina Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 SN: TSM-2021-01 Código bidimensional: 061980	1	Und.	3.126.557	19%	594.046	3.126.557

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**40.336.634**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.663.961**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.000.595**
RETEFUENTE	**1.613.465**
RETEIVA	**1.149.594**
RETEICA	**36.303**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**45.201.233**

Valor en Letras

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:55:39

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e674f931b84cf3d4096a68fbc0328e46664ccff0347cdede5d7a85f0ed477f0882220b2b0da41fa370c9f529f124027b --Expedición: 21/10/2026 04:47 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Factura Electrónica De Venta No

FEM No. 507

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764102916911 que habilita desde FEM 421 hasta FEM 2000. Vence 2026-12-11

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

Nit 830005800

CLIENTE	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
NIT	899999294 8

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
DG 53 No. 34 - 53	Bogota D.C.	2200100

NOTA:
#$21-03-00;771-2026;aohernandez@sgc.gov.co#$

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
21/10/2026	03/11/2026	FAIVER RODRIGUEZ AMAYA	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
17	MANT 06 BM	Pulidora de caras de Tapones: END FACE GRINDER – máquina Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 SN: EFG-2021-01 Código bidimensional: 061981	1	Und.	2.457.435	19%	466.913	2.457.435

Total líneas o ítems: 17

SUBTOTAL	**40.336.634**
DESCUENTO	**0**
IVA	**7.663.961**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**48.000.595**
RETEFUENTE	**1.613.465**
RETEIVA	**1.149.594**
RETEICA	**36.303**
TOTAL MENOS RETENCIONES	**45.201.233**

Valor en Letras

CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

1) La presente factura electrónica de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio art.(774-780) del código de comercio y se regirá según la ley 1231 de julio de 2008.

2) En caso de mora causará interés de autorizado por la ley.

3) La recepción del documento electrónico y su correspondiente XML ocasiona aprobación por parte del cliente. Se podrá rechazar máximo dentro de las siguientes 48 horas.

4) Recibí de conformidad lo que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.

5) Favor consignar a nombre de MICROCORE SAS. Bancolombia Cta Ahorros Nº 17101202101

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 21/10/2026 13:55:39

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

Calle 30 A No. 6 -22 OF. 301 Teléfono 3406190 Bogota D.C.

Correo Electrónico contabilidad@microcore.com.co

CUFE: e674f931b84cf3d4096a68fbc0328e46664ccff0347cdede5d7a85f0ed477f0882220b2b0da41fa370c9f529f124027b --Expedición: 21/10/2026 04:47 PM
Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)

Certificado
Bancario

Miércoles, 2 de septiembre de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS identificado(a) con NIT 830005800, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17101202101	1998/06/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO	FORMATO	CÓDIGO	F-CIN-ARS-001
	ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN	VERSIÓN	2
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	PÚBLICA

RECIBO PARCIAL:	x	RECIBO TOTAL:	
DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
No. DE CONTRATO O CONVENIO:	771 de 2026		
NOMBRE DEL CONTRATISTA O ALIADO:	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S	NIT O C. C:	830005800-1
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 422.875.201,00		
FECHA DE INICIO:	10/08/2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	8/11/2026
DATOS FINANCIEROS			
N° DE PAGO/DESEMBOLSO	2 DE 4	VALOR:	$ 115.449.233
FACTURA No.	FEM - 505, FEM - 506 y FEM - 507	FECHA FACTURA:	21/10/2026
DATOS INTERVENTOR O SUPERVISOR			
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR:	Andrei Orlando Hernández Castellanos	NIT O C. C:	80761404

En mi calidad de Supervisor, certifico que el contratista cumplió plenamente con las obligaciones establecidas en el contrato, incluyendo sus anexos. Asimismo, confirmo que la entrega de los bienes y/o servicios contratados se realizó dentro de los plazos estipulados y que dichos entregables fueron recibidos a satisfacción, al cumplir con las especificaciones técnicas definidas por la entidad, según se detalla a continuación:

Ítem	Descripción productos entregados	Valor	Cantidad	Fecha de entrega
L1 - 2	Pulidora Marca: JEAN WIRTZ Plaqueta: 10557 Código bidimensional: 003223	**$ 2.849.055**	**1**	**15/10/2026**
L1 - 3	Pulidora Marca: JEAN WIRTZ Plaqueta: 10557 Código bidimensional: 003223	**$ 4.059.263**	**1**	**15/10/2026**
L1 - 4	Pulidora metalográfica Marca: TRIEFUS Plaqueta: 10559 Código bidimensional: 005281	**$ 4.081.274**	**1**	**15/10/2026**
L1 - 5	Pulidora metalográfica Marca: TRIEFUS Plaqueta: 10559 Código bidimensional: 005281	**$ 3.403.270**	**1**	**15/10/2026**
L1 -8	Cortadora Marca: HIGHLAND PARK Plaqueta: 16387 Código bidimensional: 003253	**$ 3.793.529**	**1**	**15/10/2026**
L1 -9	Cortadora Marca: HIGHLAND PARK Plaqueta: 16387 Código bidimensional: 003253	**$ 7.043.947**	**1**	**15/10/2026**
L1 -10	Cortadora Marca: HILLQUIST Plaqueta: 10554 Código bidimensional: 003254	**$ 5.582.653**	**1**	**15/10/2026**
L1 -12	Cortadora Marca: Conrad Código bidimensional: 000686	**$ 4.131.328**	**1**	**15/10/2026**

L2-1	Cortador de roca Marca: Barranca Diamond Código bidimensional: 39519	**$ 5.048.766**	**1**	**15/10/2026**
L2-2	Cortadora Marca: Logitech Código bidimensional: 62271	**$ 4.179.525**	**1**	**15/10/2026**
L2-4	Tamizador RO-TAP Marca: TYLER Código bidimensional: 11302	**$ 3.942.951**	**1**	**15/10/2026**
L2-10	Trituradora Marca: Braum Código bidimensional: 062298	**$ 5.173.124**	**1**	**15/10/2026**
L2-12	Tamizador RO-TAP Gris Marca: TYLER RO-TAP Código bidimensional: 11132	**$ 3.390.842**	**1**	**15/10/2026**
L4-1	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal Marca: INAL Código bidimensional: 47858	**$ 5.020.931**	**1**	**15/10/2026**
L4-2	Tanque de decantación de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal Marca: INAL Modelo: repotenciada 2019 Código bidimensional: 47858	**$ 2.794.793**	**1**	**15/10/2026**
L4-3	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal Marca: INAL Código bidimensional: 47855 Motor: 47855	**$ 3.930.601**	**1**	**15/10/2026**
L4-4	Motobomba de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal Marca: INAL Código bidimensional: 47856	**$ 1.694.178**	**1**	**15/10/2026**
L4-5	Cortadora manual para toma de tabletas y muestreo de corazones de roca Marca: N/A Código bidimensional: 47857	**$ 5.339.119**	**1**	**15/10/2026**
L4-6	Cortadora manual para toma de tabletas y muestreo de corazones de roca Marca: N/A Código bidimensional: 47857	**$ 3.692.108**	**1**	**15/10/2026**
L4-7	Sierra de mesa Marca: STANLEY Código bidimensional: 053997	**$ 1.109.500**	**1**	**15/10/2026**
L4-8	Pulidora Industrial 9 pulg Marca: DeWalt Modelo: Dwe4559-b3 Código bidimensional: 053998	**$ 1.074.761**	**1**	**15/10/2026**
L4-9	Pulidora Industrial 9 pulg Marca: DeWalt Modelo: Dwe4559-b3 Código bidimensional: 053998	**$ 397.293**	**1**	**15/10/2026**

L4-10	Pulidora Industrial 9” Marca: BOSCH	**$ 1.074.761**	**1**	**15/10/2026**
L4-11	Pulidora Industrial 9” Marca: BOSCH	**$ 420.087**	**1**	**15/10/2026**
L4-12	Sistema de aire comprimido Marca: USRA Código bidimensional: 062037	**$ 3.029.784**	**1**	**15/10/2026**
L4-13	Taladro para toma de tapones automático y Tanque recolector líquidos refrigerantes y motobomba para el sistema de recirculación del taladro Marca: CORE ANALYSIS S/N: ADP-2021-0, Swivel / porta brocas Modelo: 2021 Código bidimensional: 060501	**$ 3.961.743**	**1**	**15/10/2026**
L4-14	Motobomba del Tanque del taladro para toma de Plugs Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 Código bidimensional: 060501	**$ 1.212.983**	**1**	**15/10/2026**
L4-15	Perfiladora de tapones/ muestras: TRIM SAW MACHINE – máquina Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 SN: TSM-2021-01 Código bidimensional: 061980	**$ 3.126.557**	**1**	**15/10/2026**
L4-16	Pulidora de caras de Tapones: END FACE GRINDER – máquina Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 SN: EFG-2021-01 Código bidimensional: 061980	**$ 2.457.435**	**1**	**15/10/2026**
Subtotal		**$ 97.016.162**		
IVA		**$ 18.433.071**		
VALOR A PAGAR (incluido IVA)		**$ 115.449.233**		

Asimismo, certifico que el contrato No incluye garantía de fábrica para el equipo, de acuerdo con las obligaciones establecidas en las cláusulas contractuales.

OBSERVACIONES

Sin observaciones

DOCUMENTOS ANEXOS

Forma parte integral de la presente acta de recibo los siguientes documentos anexos:
Anexo No. 1: Constancia de pago de aportes parafiscales o certificado de paz y salvo de parafiscales.
Anexo No. 2: Facturas del periodo.
Anexo No. 3: RUT.
Anexo No.4: Garantia de fabricación (si aplica)

La presente constancia se autoriza el pago y se firma, a los (21) días del mes de octubre del año 2026.

Andrei Hernandez

FIRMA SUPERVISOR

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmayolo	MARTHA LUCIA MAYOLO BONILLA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-03-00	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Fecha y Hora Sistema:	2026-10-15-9:18 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 70426 de fecha 2026-05-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	258626	**Fecha Registro:**	2026-08-05	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**	21-03-00 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	422.875.201,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	422.875.201,00	**Saldo x Obligar:**	422.875.201,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	830005800	**Razón Social:**	MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	17101202101	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	1049622885	**Nombre:**	JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	711-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	**Fecha:**	2026-08-04

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
1001717 Operación Banco de Información Petrolera 26-27	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF		99.487.293,00	0,00		
					Total:	99.487.293,00	0,00	99.487.293,00	99.487.293,00

1001548 Infraes.física y tecn.lab.ensayos nuclea.y radiac.	C-2106-1900-20-40302B-2106024-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ENSAYO MEDIANTE TÉCNICAS RADIACTIVAS, NUCLEARES E ISOTÓPICAS - FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS NUCLEARES, RADIACTIVAS, ISOTÓPICAS Y GEOCRONOLÓGICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						6.292.097,00	0,00		
					Total:	6.292.097,00	0,00	6.292.097,00	6.292.097,00

1001557 Caracterización de materiales de interés geológico	C-2106-1900-21-40302A-2106005-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOCIENTÍFICA CON ENFOQUE EN EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL SUELO, SUBSUELO Y AGUA DEL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
						317.095.811,00	0,00		
					Total:	317.095.811,00	0,00	317.095.811,00	317.095.811,00

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS, ASÍ COMO, LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE CORTE, PULIDO Y PLZ 31-DIC-26 SPV ANDREI ORLANDO HERNANDEZ

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		**POSICION DEL CATALOGO DE PAC**		**FECHA**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR OBLIGAR**	**LINEA DE PAGO**
000	INGEOMINAS GESTION GENERAL	1-3	ANC - TRANSFERENCIAS CTES Y GTOS COMERCIALIZACION NACION CSF	2026-12-31	99.487.293,00	99.487.293,00	NINGUNO
000	INGEOMINAS GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	323.387.908,00	323.387.908,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHymadrid	YURANY MADRID ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	21-03-00	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO
Fecha y Hora Sistema:	2026-05-27-1:49 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	70426	**Fecha Registro:**	2026-05-27	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	21-03-00 SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	435.953.818,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	435.953.818,00	**Saldo x Comprometer:**	435.953.818,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	73426	**Fecha Registro:**	2026-05-27	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
1001548 Infraes.física y tecn.lab.ensayos nuclea.y radiac.	C-2106-1900-20-40302B-2106024-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIOS DE ENSAYO MEDIANTE TÉCNICAS RADIACTIVAS, NUCLEARES E ISOTÓPICAS - FORTALECIMIENTO EN LA APLICACIÓN DE LAS TÉCNICAS NUCLEARES, RADIACTIVAS, ISOTÓPICAS Y GEOCRONOLÓGICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF						
					Total:	6.486.698,00	0,00	6.486.698,00	6.486.698,00	0,00
1001557 Caracterización de materiales de interés geológico	C-2106-1900-21-40302A-2106005-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS METODOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN Y CARACTERIZACIÓN GEOCIENTÍFICA CON ENFOQUE EN EL APROVECHAMIENTO RESPONSABLE DEL SUELO, SUBSUELO Y AGUA DEL TERRITORIO NACIONAL	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	326.902.900,00	0,00	326.902.900,00	326.902.900,00	0,00

1001717 Operación Banco de Información Petrolera 26-27	A-05-01-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					Total:	102.564.220,00	0,00	102.564.220,00	102.564.220,00	0,00

Objeto:	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE REPUESTOS, ASI COMO, LA ENTREGA DE LOS CONSUMIBLES PARA LOS EQUIPOS DE CORTE, PULIDO Y PREPARACION DE MUESTRAS DEL SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

BERNAL BUITRAGO LYLLAN

Firmado digitalmente por BERNAL BUITRAGO LYLLAN
Fecha: 2026.05.27 16:33:54 -05'00'

Firma Responsable

CONTRATO No. 711-2026

CONTRATISTA: **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S**
CONTRATANTE: **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO**
VALOR: **$422.875.201** distribuido en lotes así:
LOTE 1: $165.560.284
LOTE 2: $64.966.952
LOTE 3: $92.860.672
LOTE 4: $99.487.293

El SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO, Instituto Científico y Técnico, adscrito al Ministerio de Minas y Energía, con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica y financiera y patrimonio independiente, creado por el Decreto 3161 de 1968, modificado por el Decreto 4131 de 2011, representado en este acto por **JESSICA LIZETH MARTINEZ HUERTAS**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.049.622.885 de Tunja (Boyacá), quien actúa en su condición de Secretaria General en virtud de la Resolución de Nombramiento No. 533 del 27 de mayo 2024, facultada por la Resolución No. D-480 del 22 de diciembre 2022, por una parte y por la otra, **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S** identificado con **NIT 830.005.800-1**, representada legalmente por **FAIVER RODRIGUEZ AMAYA**, identificada con la **CC** No. **79.403.439** en su calidad de representante legal, quien declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la aprobación del presente contrato, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993 modificados y adicionados por los artículos 2, 3 y 6 de la Ley 2014 de 2019, en el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes, ni en conflicto de intereses, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente contrato el cual se regirá por los postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las demás normas de derecho público que los rigen y por las cláusulas que se estipulan más adelante, previas las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA: Que el Servicio Geológico Colombiano, es un instituto adscrito al Ministerio de Minas y Energía, que hace parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación – SNCTI, al cual se le aplican las disposiciones de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 en materia de contratación de la administración pública y sus decretos reglamentarios.

SEGUNDA: Que mediante Decreto Ley 4131 de 2011 se cambió la naturaleza jurídica del Instituto Colombiano de Geología y Minería – Ingeominas de establecimiento público a instituto científico y técnico denominado Servicio Geológico Colombiano, el cual cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa, técnica, financiera y patrimonio independiente.

TERCERA: Que el Servicio Geológico Colombiano en virtud del artículo 3° del Decreto 4131 de noviembre de 2011, tiene como objeto *"realizar la investigación científica básica y aplicada del potencial de recursos del subsuelo; adelantar el seguimiento y monitoreo de amenazas de origen geológico; administrar la información del subsuelo; garantizar la gestión segura de los materiales nucleares y radiactivos en el país; coordinar proyectos de investigación nuclear, con las limitaciones del artículo 81 de la Constitución Política, y el manejo y la utilización del reactor nuclear de la Nación."*

CUARTA: Que el numeral 1 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, atribuye la competencia para ordenar y dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales, al Representante legal de la entidad respectiva.

QUINTA: Que el Director General del Servicio Geológico Colombiano mediante el artículo 4 de la Resolución D-480 del 22 de diciembre de 2022 delegó en la Secretaria General funciones

en materia precontractual, contractual y pos contractual, así: *"Expedir sin límite de cuantía, los actos administrativos requeridos dentro de los procesos de selección de adquisición de bienes y servicios durante las etapas previas, de ejecución y liquidación que adelante el SGC, cuya suscripción no se haya delegado en otros funcionarios, y respecto de la totalidad de dependencias que integran la Entidad."*

SEXTA: Que el proceso de selección abreviada por subasta inversa SGC-SASI-004-2026 que derivó en el presente contrato, se adelantó de conformidad con lo estipulado en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece: *"(...) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (...) a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (...)".* Lo anterior, en concordancia con los artículos del 2.2.1.2.1.2.2. al 2.2.1.2.1.2.5. del Decreto 1082 de 2015.

SÉPTIMA: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, el 12 de junio de 2026, el Servicio Geológico Colombiano publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II, el aviso para convocar a los interesados en el proceso de Subasta Inversa No. SGC-SASI-024-2026 cuyo objeto es "Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano."

OCTAVA: Que, en los términos del cronograma del proceso, se estableció del 16 al 22 de junio de 2026, para que los interesados en la contratación pudieran presentar observaciones o solicitar aclaraciones. Es así que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y demás documentos del proceso, a través de publicación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.SECOP II, las cuáles fueron resultas en documento publicado en la plataforma SECOP II.

NOVENA: Que el presupuesto oficial para el proceso de contratación se estimó hasta la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS MCTE ($435.953.818,00) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican. Discriminado en los lotes que se describen a continuación, amparado con el con el certificado de disponibilidad presupuestas PGN- CDP 70426 del 27 de mayo de 2026.

Lote	Sede	Dirección	Ciudad	Presupuesto
Lote 1	SGC Sede CAN	Carrera 50 # 26-20	Bogotá D.C.	$170.680.706
Lote 2	Sede Medellín	Calle 75 # 79 A – 51 Laboratorio Medellín	Medellín	$66.976.240
Lote 3	SGC Cali	Carrera 97A No. 16-78¿	Cali	$95.732.652
Lote 4	¿Litoteca Nacional - Piedecuesta	Kilómetro 2 vía El Refugio, Calle 8 No. 3W - 60 Guatiguará	Bucaramanga	$102.564.220

DÉCIMA: Que mediante la Resolución No. 0637 del 24 de junio de 2026, se ordenó la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGC-SASI-024-2026, cuyo objeto es: *"Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano".*

DÉCIMA PRIMERA: Que el día 3 de julio de 2026, a las 9:00 am, se llevó a cabo el cierre y recepción de ofertas, programado en el SECOP II, en el cual se recibieron tres (3) ofertas, para cada lote así:

PROPONENTE	LOTE O LOTES AL QUE SE PRESENTA
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS SAS	1, 2, 3 y 4
INGENERIA Y SOLUCIONES J.R. SAS	1, 2, 3 y 4
CORE ANALYSIS SAS	1 y 4

DÉCIMA SEGUNDA: Que de conformidad con los numerales 3 y 5 del artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, si en el proceso de contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado y en concordancia con el numeral 3.6. del pliego de condiciones, el SGC podrá adjudicarle el contrato al único oferente, si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a subasta inversa.

DÉCIMA TERCERA: Que, como consecuencia del resultado de los informes de verificación de requisitos mínimos habilitantes jurídicos, técnicos, experiencia y financieros finales, el Comité Evaluador recomendó a la Secretaria General, en su calidad de Ordenadora del Gasto del Servicio Geológico Colombiano, adjudicarlos cuatro (4) lotes del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGC-SASI- 024-2026 a la empresa **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S.,** con NIT 830.005.800-1, de la siguiente manera:

- Lote 1 SGC Sede CAN por un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($165.560.284,00) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.

- Lote 2 Sede Medellín por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($64.966.952) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.

- Lote 3 SGC Cali por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($92.860.672) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.

- LOTE 4 Litoteca Nacional- Piedecuesta por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.487.293) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.

DÉCIMA CUARTA: Que la Ordenadora del Gasto mediante Resolución No. 0757 del 23 de julio de 2026, ordenó adjudicar los contratos derivados del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SGC-SASI- 024-2026, cuyo objeto es: "Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano.", a MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S., con NIT 830.005.800-1, representada legalmente por el señor FAIVER RODRIGUEZ AMAYA, identificado con cédula de ciudadanía No., 79.403.439, de la siguiente manera:

- Lote 1 SGC Sede CAN por un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($165.560.284,00) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.
- Lote 2 Sede Medellín por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS

SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($64.966.952) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.
- Lote 3 SGC Cali por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($92.860.672) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.
- LOTE 4 Litoteca Nacional- Piedecuesta por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.487.293) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.

DÉCIMA QUINTA: Que en virtud de las anteriores consideraciones es procedente suscribir el contrato requerido, el cual se regirá por las siguientes:

C L Á U S U L A S

CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: *"Realizar el mantenimiento preventivo, correctivo, incluido el suministro e instalación de repuestos, así como, la entrega de los consumibles para los equipos de corte, pulido y preparación de muestras del Servicio Geológico Colombiano"* - LOTES 1, 2, 3 y 4.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: EL CONTRATISTA, en cumplimiento del objeto se compromete a cumplir las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo - Especificaciones Técnicas, el cual hace parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA TERCERA. - VALOR DEL CONTRATO: Para todos los efectos el valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE ($422.875.201)** incluyendo los impuestos y demás gravámenes que aplican, distribuido en lotes así:

- Lote 1 SGC Sede CAN por un valor de CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($165.560.284,00) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.
- Lote 2 Sede Medellín por un valor de SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($64.966.952) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.
- Lote 3 SGC Cali por un valor de NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($92.860.672) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.
- LOTE 4 Litoteca Nacional- Piedecuesta por un valor de NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE ($99.487.293) incluyendo los impuestos y demás gravamen que aplican.

CLÁUSULA CUARTA. – FORMA DE PAGO: El Servicio Geológico Colombiano pagará el valor del presente contrato mediante pagos parciales, de acuerdo con la entrega, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación sobre el uso de los equipos, conforme a las especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.

En caso de requerirse actividades o cantidades no previstas dentro del alcance contractual, su reconocimiento y pago estarán sujetos a la presentación previa por parte del contratista del correspondiente análisis de precios unitarios (APU), junto con los soportes técnicos y económicos que sustenten los valores propuestos, incluyendo como mínimo dos (2) cotizaciones una presentada por el contratista y la otra presentada por la entidad. Lo anterior será objeto de evaluación, comparación de mercado por parte de la entidad y aprobación previa por parte del Servicio Geológico Colombiano antes de su ejecución.

Previa presentación de los siguientes documentos: recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato designado por el SGC junto con la documentación del equipo como lo son manuales, ficha técnica y garantía según las especificaciones establecidas en el anexo

técnico, la factura y la presentación de la certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal del contratista, del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La documentación debe presentarse en la Tesorería del Servicio Geológico Colombiano en la Diagonal 53 No. 34-53, o a través de los canales digitales establecidos por la entidad. Se establece en forma precisa, que la suma de dinero que el Servicio Geológico Colombiano está obligado a pagar al contratista, en virtud del presente contrato se subordina al PAC correspondiente, a la liquidez de tesorería y a la verificación de esta en el SECOP II.

El contratista en caso de estar obligado deberá presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme a las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020**.**

CLÁUSULA QUINTA. - APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: La entrega de las sumas de dinero a que el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** queda obligado en virtud del presente contrato, se hará con cargo al **certificado de disponibilidad presupuestas PGN-CDP 70426 del 7 de mayo de 2026** expedido por el Coordinador de Presupuesto del SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que deban efectuarse a EL CONTRATISTA por parte del SGC en virtud del presente contrato, se subordinan al Registro Presupuestal que de los mismos se efectúen en el respectivo presupuesto de gastos. Por lo tanto, el SGC no se responsabiliza de los gastos que realice EL CONTRATISTA, sino hasta el monto del valor del presente acuerdo.

CLÁUSULA SEXTA. - PLAZO: El término de ejecución estimado será por 90 días o hasta agotar recursos lo primero que ocurra sin exceder el 31 de diciembre del 2026. El plazo es contado a partir de la aprobación de las garantías por parte del Coordinador del Grupo de Contratos y Convenios, previa expedición del registro presupuestal.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - GARANTÍA ÚNICA: Para garantizar a la entidad el cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones contractuales y considerando los posibles riesgos que se pueden presentar con ocasión del contrato, el contratista deberá constituir a su costa y a favor del Instituto, póliza única que ampare los siguientes riesgos:

MARQUE CON UNA X	MODALIDAD	PORCENTAJE	VIGENCIA DE AMPAROS
X	Calidad del Servicio prestado	20	Durante la ejecución y un (1) año más
X	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	A partir de la fecha de suscripción del contrato, hasta la fecha de terminación del contrato y tres (3) años más.
X	Cumplimiento del Contrato	20	Durante la ejecución y un (1) año más, en todo caso hasta la liquidación del contrato
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20	Durante la ejecución y un (1) año más

PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista deberá presentar las garantías requeridas de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.3.1.2. y concordantes, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La compañía de seguros que expida la póliza señalada en esta cláusula, deberá estar sujeta a las condiciones de la respectiva póliza matriz, aprobada y autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

PARÁGRAFO TERCERO: La garantía de responsabilidad civil extracontractual deberá contener de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015, como mínimo los siguientes amparos adicionales: 1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 2. Cobertura expresa de perjuicios extramatrimoniales. 3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con

los mismos amparos aquí requeridos. 4. Cobertura expresa de amparo patronal. 5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios. Los cuales deberán tener la cobertura del 100% de la cuantía exigible para dicha garantía.

CLÁUSULA OCTAVA. - MODIFICACIÓN DEL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El término de ejecución podrá ser modificado de común acuerdo entre las partes.

CLÁUSULA NOVENA. - RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS: EL CONTRATISTA asumirá la totalidad de las responsabilidades que se deriven del desarrollo del contrato, obligándose en consecuencia, a cumplir estrictamente todos los compromisos en relación con los trabajadores de que se valga. Por consiguiente, el SGC queda exento de toda responsabilidad respecto al pago por cualquier concepto a los trabajadores que EL CONTRATISTA utilice en la ejecución del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA. - RÉGIMEN PRESTACIONAL: Este acuerdo en ningún caso generará relación laboral, ni prestaciones sociales con EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL SGC: 10.1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato. 10.2. Hacer el pago en los términos estipulados en el Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: FACULTADES DEL SGC. 1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo. 2. Efectuar la supervisión y seguimiento del contrato a cargo del profesional que para el efecto se designe. 3. Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectivas las garantías constituidas por EL CONTRATISTA, si a ello hubiere lugar. 4. Promover las acciones de responsabilidad contra EL CONTRATISTA y sus garantes por el incumplimiento de las condiciones pactadas y la indemnización de los daños ocasionados en virtud del contrato celebrado. 5. Exigir y verificar, por intermedio del Supervisor del presente Contrato, el cumplimiento de las obligaciones a EL CONTRATISTA frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos Profesionales. 6. Requerir a EL CONTRATISTA para que adopte las medidas correctivas pertinentes cuando surjan fallas en el cumplimiento del objeto del contrato. 7. Impartir por escrito a EL CONTRATISTA, las órdenes y sugerencias a que haya lugar y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

A. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar, presentar y ejecutar un plan de trabajo detallado para el desarrollo del objeto contractual, que contemple las etapas: Consumibles (adquisición y entrega) Mantenimientos (Para lo que aplique fechas de salida, actividades, fecha de entrega, y para lo que no apliquen salida, las fechas de mantenimiento con el fin de coordinar las actividades de cada área, pruebas de funcionamiento y puesta en operación de los equipos) junto con un cronograma que deberá ser presentado a la supervisión dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al acta de inicio. El contratista deberá hacer entrega de los soportes del cumplimiento de cada de una las etapas o actividades relacionadas en el cronograma detallado según lo establezca el supervisor.
2. Realizar, de manera conjunta con el supervisor del contrato, las pruebas de funcionamiento de cada una de las máquinas objeto del contrato, con el fin de verificar su correcta operación, previo al recibo final. Como resultado de estas pruebas, se deberá elaborar y suscribir el correspondiente informe de recibo a satisfacción por cada máquina, el cual servirá de soporte para la expedición del certificado de conformidad.
3. Mantener el valor de los precios resultantes de la subasta inversa realizada por parte de la entidad
4. Constituir en debida forma las garantías contractuales y mantener vigente el amparo de cumplimiento hasta la liquidación del contrato

5. Dar cumplimiento al cronograma de actividades previamente acordado con el supervisor del contrato, asegurando la ejecución oportuna del objeto contractual. Para tal efecto, el contratista deberá disponer del personal idóneo y de los elementos, equipos e insumos necesarios, en concordancia con los requerimientos del Servicio Geológico Colombiano, garantizando la adecuada y continua ejecución de las actividades programadas.
6. Mantener durante toda la vigencia del contrato el equipo mínimo de trabajo ofertado en su propuesta, no obstante, en caso de requerirse algún reemplazo por motivos de fuerza mayor, caso fortuito o causas debidamente justificadas, el mismo deberá ser avalado por el supervisor y en todo caso el personal nuevo deberá cumplir en igual o mayor proporción con los perfiles establecidos (en el pliego de condiciones, sus adendas o el futuro contrato) para cada rol profesional, corresponde al supervisor solicitar el reemplazo del personal al contratista dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al conocimiento de la circunstancia que motiva el cambio, la supervisión dispondrá de un término máximo de dos días (2) hábiles siguientes a el requerimiento para aprobación o rechazo del mismo. En caso de rechazo del personal propuesto para el reemplazo, el contratista dispondrá de un (1) día hábil para proponer un nuevo personal con iguales o mejores calidades de las consignadas en el contrato.
7. Garantizar el cargue y descargue, transporte y entrega de todos los elementos objeto de este contrato, en el lugar dispuesto y acordado por la entidad y el supervisor, todos elementos deben cumplir características de conformidad a lo estimado en el Anexo técnico el cual hace parte integral del contrato, de igual forma todos los elementos deberán ser entregados nuevos, rotulados, debidamente sellados y embalados junto con su manual y/o certificado de autenticidad, la entidad se abstiene de recibir elementos que no cuente con las condiciones técnicas y el estado requerido por la entidad, sin que esto genere algún tipo de costo adicional.
8. Entregar al supervisor del contrato el informe de mantenimiento preventivo y correctivo ejecutado en medio magnético, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada actividad de mantenimiento, el cual deberá contener como mínimo la descripción de las actividades realizadas, diagnóstico, repuestos y consumibles utilizados, resultados de las pruebas de funcionamiento y recomendaciones técnicas, como soporte para el seguimiento, recibo a satisfacción y con evidencia fotográfica del antes y después.
9. Los repuestos y consumibles suministrados deberán ser nuevos, originales y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por el Servicio Geológico Colombiano. Su entrega se realizará en la sede definida en el anexo No 1 Especificaciones técnicas aportando los certificados de fabricación (repuestos) y certificados de conformidad (consumibles) adicionalmente, el contratista otorgará una garantía técnica mínima de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de recibido a satisfacción y puesta en funcionamiento por parte del supervisor del contrato. Esta garantía cubrirá defectos de calidad, funcionamiento e instalación, obligando al contratista a la reparación o reposición de los elementos defectuosos, sin costo adicional para la entidad. El supervisor del contrato verificará el cumplimiento de las especificaciones técnicas y dejará constancia de ello en el acta de recibido a satisfacción, la cual constituirá el soporte para la exigibilidad de la garantía técnica.
10. En caso de que los repuestos y consumibles suministrados no cumplan con la calidad o especificaciones técnicas requeridas por la Entidad, el contratista deberá cambiarlos en un plazo máximo de 10 días hábiles por repuestos y consumibles nuevos, originales, no remanufacturados de la misma o mayor calidad descrita en las especificaciones técnicas y que sean compatibles con los equipos del Servicio Geológico Colombiano
11. Ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas del fabricante y a los lineamientos definidos por el Servicio Geológico Colombiano. El contratista otorgará una garantía técnica sobre el servicio de mantenimiento preventivo por un término de treinta (30) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de recibido a satisfacción de cada mantenimiento. Durante este periodo, el contratista deberá atender, sin costo adicional, cualquier falla atribuible a una inadecuada ejecución del mantenimiento, realizando los ajustes o correcciones a que haya lugar.

12. Realizar socialización en cada sede de cada lote con una duración de mínimo 2 horas a mínimo 3 personas de la entidad, con el personal encargado del manejo y uso de los equipos relacionado en el anexo técnico que hace parte integral del proceso contratación, de igual forma abordar temas tales como manipulación, limpieza, arme, desarme y utilización de los diferentes equipos.
13. En caso de requerirse actividades o cantidades no previstas dentro del alcance contractual, su reconocimiento y pago estarán sujetos a la presentación previa por parte del contratista del correspondiente análisis de precios unitarios (APU), junto con los soportes técnicos y económicos que sustenten los valores propuestos, incluyendo como mínimo dos (2) cotizaciones una presentada por el contratista y la otra presentada por la entidad. Lo anterior será objeto de evaluación, comparación de mercado por parte de la entidad y aprobación previa por parte del Servicio Geológico Colombiano antes de su ejecución.

B. OBLIGACIONES GENERALES: Para el cumplimiento del objeto de la presente contratación, el contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:
1. Cumplir con el objeto del contrato y atender los requerimientos que en desarrollo de este le efectúe la entidad, de conformidad con lo previsto en el Anexo Especificaciones y Requerimientos Técnicos Mínimos, el documento de estudios previos, pliego de condiciones, la oferta y demás documentos que forman parte integral del contrato.
2. Constituir las garantías solicitadas por la entidad y mantenerlas vigentes conforme a lo establecido en el proceso de selección.
3. Prestar bajo su responsabilidad los servicios descritos en este documento en los tiempos, lugares y demás condiciones establecidas de acuerdo con los estudios previos, pliego de condiciones, con sus anexos (incluyendo anexo técnico) y el contrato.
4. Mantener los precios de la propuesta durante la vigencia del contrato.
5. Asumir por su cuenta y riesgo todos los costos que derivan de cada una de las actividades requeridas para la correcta ejecución del contrato.
6. Dar a conocer al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.
7. Informar oportunamente al Supervisor sobre los errores, inconsistencias e irregularidades encontradas en el ejercicio de sus actividades y las formuladas por los usuarios para proceder a su solución e investigación si fuere procedente.
8. Colaborar con el SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO en cualquier requerimiento que se le realice.
9. Comunicarle al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del Contrato.
10. Actuar con reserva y discreción en el cumplimiento de las labores encomendadas.
11. Obrar con lealtad y buena fe en las etapas contractuales evitando dilataciones.
12. No acceder a las peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. En tal evento, avisar inmediatamente al SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO y demás autoridades competentes, sobre la ocurrencia de dichas peticiones o amenazas.
13. Mantener con carácter confidencial, toda la información de propiedad de SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO a la que tenga acceso en desarrollo del objeto del contrato, y no podrá utilizarla o divulgarla a terceras personas.
14. Responder civilmente por la (s) demanda(s) impuestas por terceros derivadas de su actividad.
15. Suscribir las actas que resulten con ocasión y ejecución del contrato.
16. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud y Pensión, Parafiscales y Sistema General de Riesgos Laborales, cuando haya lugar a ello, presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas vigentes que regulen la materia.
17. Acreditar mediante certificado emitido por el Ministerio del Trabajo, la respectiva ARL o entidad certificadora, la implementación y ejecución vigente del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de conformidad con la Resolución 0312 de 2019 y Decreto 1072 de 2015 (En caso de que aplique).

18. Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial, ambientales y las demás normas que regulen las actividades implícitas dentro del objeto del presente contrato (en caso de que aplique).
19. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause al Servicio Geológico Colombiano por el incumplimiento parcial o total en la ejecución del contrato.
20. Responder civil, patrimonial y penalmente por cualquier demanda o reclamación impuesta por terceros, en virtud de cualquier actividad derivada del objeto del contrato.
21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.
22. Las demás que sean inherentes al objeto del contrato y le correspondan al Contratista para la correcta ejecución de este.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.-. **SUPERVISIÓN**: La supervisión del contrato celebrado con ocasión al presente proceso de selección será ejercida por **ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO del grupo 4902 - LAB.CARACTERIZACION DE MATERIALES GEOLOGICOS E INV. PROCESOS GEOQUIMICOS**, quien haga sus veces o quien designe la ordenadora del gasto quien hará seguimiento y control del cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista o quien haga sus veces, o por quien sea designado por la Ordenadora del Gasto para tal efecto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en los artículos 51 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 que fuera modificado por el artículo 2 de Ley 1882 de 2018, y de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Entidad.

El supervisor estará facultado para solicitar informes, aclaraciones o explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y será responsable de mantener informada a la Secretaría Distrital de Movilidad de los hechos o circunstancias que puedan constituir, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría y Supervisión del Servicio Geológico Colombiano.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO: El SGC podrá terminar anticipadamente el contrato en los siguientes eventos: 1. Cuando las condiciones contractuales o las circunstancias que dieron lugar al nacimiento del contrato hayan variado sustancialmente de tal manera que su ejecución resulte imposible, innecesaria y/o inconveniente a juicio del SGC. 2. Cuando exista un detrimento patrimonial de la entidad que se agrave por la exigencia de continuar desarrollando el objeto contractual celebrado. 3. Cuando el objeto contractual desaparezca o cuando no exista una actividad claramente definida que permita identificar una obligación por ejecutar a cargo de EL CONTRATISTA. 4. Cuando las exigencias del servicio público lo requieran o la situación de orden público lo imponga. 5. Por muerte o incapacidad física permanente de EL CONTRATISTA. 6. Por apertura del proceso concursal de EL CONTRATISTA, conforme a lo previsto en la Ley. 7. Por interdicción judicial. 8. Si suspende la ejecución del contrato por un término superior a treinta (30) días hábiles. Esta causal se encuentra sujeta a la emisión de concepto previo, por parte del supervisor del contrato. 9. Si EL CONTRATISTA no cumple las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado. 10. Por mutuo acuerdo de las partes.11. En los demás eventos contemplados en el presente contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - LIQUIDACIÓN: La Liquidación del contrato se llevará a cabo bajo los parámetros del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA. - **CADUCIDAD**: EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO podrá mediante resolución motivada declarar la caducidad administrativa del presente contrato, por hechos constitutivos de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa la ejecución del mismo y evidencien, a criterio del SGC, que pueden conducir a su paralización, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo dispuesto por la Ley 782 de 2002. Una vez se encuentre ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** hará efectiva la garantía única y el valor de la

Cláusula Penal Pecuniaria, la cual prestará mérito ejecutivo por jurisdicción de lo Contencioso Administrativo contra **EL CONTRATISTA** y la compañía aseguradora que haya constituido la garantía.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA. - MULTAS: En caso de mora o incumplimiento parcial de cualquiera de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** en virtud del presente contrato, las partes acuerdan multas sucesivas equivalentes al dos por mil (2/1000) del valor del contrato por cada día de atraso en el cumplimiento de las obligaciones pactadas. Las multas tendrán un tope máximo del veinte (20%) del valor total del contrato y podrán ser compensadas con los valores que le adeude el **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** al **CONTRATISTA**, de conformidad con las reglas generales del Código Civil o mediante cobro judicial o de la garantía constituida por el **CONTRATISTA**. **PARÁGRAFO PRIMERO**: Las multas se efectuarán sin perjuicio del cobro de la cláusula penal de acuerdo con lo pactado en el presente contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: La imposición de multas se entiende regida por la facultad unilateral que le atribuye al **SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO** el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, para el efecto se realizará el procedimiento previsto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 116 y 128 del decreto 1082 de 2016, **EL CONTRATISTA** se obliga a pagar a el **SGC**, una suma equivalente al **veinte por ciento (20%)** del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **EL CONTRATISTA** autoriza con la firma del contrato al **SGC**, para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de **EL CONTRATISTA**, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - CESIÓN DEL CONTRATO: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato sin autorización previa y escrita del Ordenador del Gasto del **SGC**, de conformidad con lo previsto en el inciso 3º del artículo 41 de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de que **EL CONTRATISTA** celebre subcontratos, el **SGC** no asume ninguna obligación con las personas o entidades subcontratadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA. - CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: EL CONTRATISTA, no podrá ceder los derechos económicos del contrato, en todo ni en parte, a ningún título, sin el consentimiento expreso, previo y escrito del **SGC**. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de producirse dicha cesión, se requerirá de la suscripción de un documento por parte del cedente, el cesionario y la aprobación expresa del **SGC**.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA, mantendrá indemne al **SGC**, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por **EL CONTRATISTA** en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. En caso de que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra el **SGC,** por asuntos derivados del presente contrato y sean de responsabilidad de **EL CONTRATISTA**, ésta será notificada lo más pronto posible para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al **SGC. EL CONTRATISTA**, será responsable de todos los daños causados al **SGC** ocasionados por su culpa y le reconocerá y pagará el valor de tales daños o procederá a repararlos debidamente a satisfacción del **SGC.**

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes acuerdan que para la solución de las controversias o diferencias que surjan entre el **EL CONTRATISTA** y el **SGC** con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga, terminación o liquidación de este contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado los procedimientos de transacción, amigable composición o conciliación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente documento se perfecciona con la aprobación/aceptación del mismo por las partes en el SECOPII.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. – EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Para la ejecución del presente contrato, además de lo exigido para su perfeccionamiento se requiere: la expedición del registro presupuestal correspondiente y la constitución de la garantía única por parte de **EL CONTRATISTA** y aprobación de la misma a cargo del **SGC**, así como la suscripción de acta de inicio.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: La cantidad de equipos para los lotes establecidos, según la sede y lugar de ejecución, se encuentra distribuidos de la siguiente manera:

Lote	Sede	Dirección	Ciudad
Lote 1	SGC Sede CAN	Carrera 50 # 26-20	Bogotá D.C.
Lote 2	Sede Medellín	Calle 75 # 79 A – 51 Laboratorio Medellín	Medellín
Lote 3	SGC Cali	Carrera 97A No. 16-78¿	Cali
Lote 4	Litoteca Nacional - Piedecuesta	Kilómetro 2 vía El Refugio, Calle 8 No. 3W - 60 Guatiguará	Bucaramanga

DOMICILIO CONTRACTUAL: Sede principal del Servicio Geológico Colombiano ubicada en la Diagonal 53 No. 34-53 de la ciudad de Bogotá.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - - DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Forman parte integral del presente contrato los siguientes documentos: **1.** Estudios y documentos previos. **2.** Anexo de especificaciones técnicas. **3.** La propuesta presentada por **El CONTRATISTA**. **4.** Certificado de Disponibilidad Presupuestal. **5.** Los demás documentos que hagan parte de la etapa precontractual.

Proyectó	Tatiana Flórez Lozano	Abogado–Grupo de Contratos y Convenios
Revisó	Daniela Henao Taborda	Abogada–Grupo de Contratos y Convenios
Revisó	José Alberto Higuera	Coordinador- Grupo de Contratos y Convenios
Revisó	UNIO – CCA Consultoría, capacitaciones y asesoría legal SAS	Asesora - Secretaría General

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141231965239

(415)7707212489984(8020) 000014123196523 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 8 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	MICROCORE S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 30 A 6 22 OF 301

42. Correo electrónico contabilidad@microcore.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 3 2 7 5 3 4	6 0 1 3 4 0 6 1 9 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2		51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2 0 2 5 0 5 0 1	6 8 1 0	2 0 2 4 0 2 2 0	4 3 3 0	4 6 5 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1	0	1	4	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ AMAYA FAIVER
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231965239

(415)7707212489984(8020) **000014123196523 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 8 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 4
72. Número	1 3 6 1	3 9 2
73. Fecha	1 9 9 5 0 5 2 4	2 0 1 4 0 4 0 8
74. Número de notaría	1 6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 6 1 6	2 0 1 4 0 4 1 1
77. No. Matrícula mercantil	6 5 1 7 6 6	0 0 6 5 1 7 6 6
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 5 0 5 2 4
81. Hasta	2 0 1 2 0 5 2 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141231965239

(415)7707212489984(8020) **000014123196523 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 8 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 4 2 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 4 0 3 4 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	AMAYA	FAIVER	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 5 0 6 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 8 5 0 6 0 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RODRIGUEZ	AMAYA	FAIBER	STEVEN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231965239

(415)7707212489984(8020) **000014123196523 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 8 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 4 0 3 4 3 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
RODRIGUEZ	AMAYA	FAIVER	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 5 0 5 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141231965239

(415)7707212489984(8020) **000014123196523 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 8 0 0	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 6 1 3 6 3		4 6 9 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
BEJARANO	TRIVIÑO	ALVARO	ALFONSO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 4 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 4 5 2 2 3	7	1 3 8 7 6 9 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CARMONA	RINCON	BLANCA	IRENE

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá, 15 de octubre de 2026

CERTIFICACION

REF: CUMPLIMIENTO ART 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

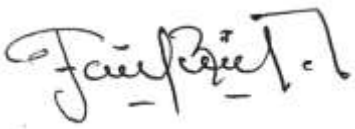
De la manera más atenta y para dar cumplimiento a lo dispuesto a la ley indicada en la referencia, nos permitimos certificar a ustedes**: QUE MICROCORE S.A.S. NIT. 830.005.800-1.**

Que a la fecha la sociedad se encuentra a paz y salvo y ha dado cumplimiento integral y oportuno a todas las obligaciones con los sistemas de seguridad Social Integral (Caja de Compensación Familiar) Pensión, Salud y ARL (Administradora de Riesgos Laborales) durante los seis (6) meses anteriores contados a partir de la fecha actual.

En igual sentido manifestamos que MICROCORE SAS se encuentra al día tanto en aportes de ICBF y SENA.



ALVARO BEJARANO
Revisor Fiscal
TP 46944-T
CC. 19.361.363 Bta



FAIVER RODRIGUEZ
CC. 79.403.439
Representante Legal

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **IDWAN ARLEY RINCON JAIMES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANIA** número **1098693760**, aparece registrado(a) en **EPS SURA** con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1098693760
NOMBRES Y APELLIDOS	IDWAN ARLEY RINCON JAIMES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
EMPLEADOR(ES)	NI 901743741 SERVICIOS DEL NORTE JL S.A.S. DESDE 18/08/2026

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: **18/09/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
Nit. 860.002.183 – 9

CERTIFICA

Que el afiliado relacionado a continuación se encuentra vinculado con nuestra compañía bajo la afiliación No. 9039895 correspondiente a la empresa Servicios Del Norte Jl Sas.

Nombre	T. I	Número de Identificacion	Fecha de inicio cobertura	Clase de Riesgo	Tasa de Riesgo Centro de trabajo	Centro de trabajo
IDWAN ARLEY RINCON JAIMES	C.C.	1,098,693,760	19/08/2026	RIESGO III	2.436	CENTRO TRABAJO 01

Cordialmente,

FREDY CEBALLOS MONTANA
LIDER DE OPERACIONES NO MONETARIOS
AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

La presente se expide a través de la página de internet www.axacolpatria.co, el viernes 18 de septiembre de 2026 a las 12:52:08 p. m.

Cualquier información adicional que requieran sobre el particular, pueden solicitarla a través de nuestra línea nacional 018000-512620 ó en Bogotá 4235757.

compensar | miplanilla.com

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL

Se certifica que **MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S**, identificada con **NI** número **830005800**, aportó por **FAIVER RODRIGUEZ AMAYA**, identificado(a) con **CC** número **79403439** por concepto de aportes obligatorios al sistema General de Seguridad Social, mediante tipo de planilla **E** número **95631925** para el periodo de salud **2026-10** y pensiones **2026-09** de la siguiente forma.

CODIGO	NOMBRE	COTIZANTE	SUBTIPO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	CORRECIÓN	DÍAS	IBC	COTIZACIÓN Y/O APORTE	PERIODO	NÚMERO DE PLANILLA	FECHA DE PAGO	EXONERACIÓN
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	1	0															0		30	$43.772.625	$7.003.700	Septiembre - 2026	95631925	01/10/2026	N
CCF21	Cafam Caja de Compensacion Fliar	1	0															0		30	$30.641.000	$1.225.700	Septiembre - 2026	95631925	01/10/2026	N
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1	0															0		30	$30.641.000	$919.300	Septiembre - 2026	95631925	01/10/2026	N
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	0															0		30	$43.772.625	$228.500	Septiembre - 2026	95631925	01/10/2026	N
EPS002	Salud Total EPS	1	0															0		30	$43.772.625	$5.471.600	Octubre - 2026	95631925	01/10/2026	N
PASENA	SENA	1	0															0		30	$30.641.000	$612.900	Septiembre - 2026	95631925	01/10/2026	N

PAGADA

El presente certificado se expide a los 1 días del mes Octubre de 2026

Este documento está clasificado como privado por parte de Compensar Operador de Información.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

fecha creación: 2026-09-17, 04:23:57 pm **Tipo Planilla** I **Número Planilla** 82614825

Periodo Cotización 202609 **Periodo Servicio** 202609

PAGADA 2026-09-17 16:20:57.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	OSCAR PARRA MARROQUIN				
Documento	CC 79911340	**Dirección**	CL 21 #32 - 43		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	**Teléfono**	3213213213		
Tipo Persona	NATURAL	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	1
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal		**Identificación**			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79911340		Residente		Exonerado		**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	57	00				N	OSCAR PARRA MARROQUIN	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

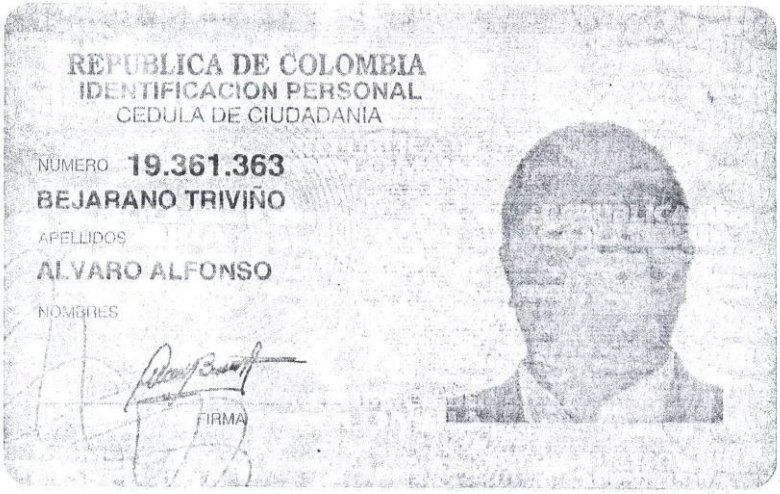
III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																							Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF						Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	0			$ 1.750.905	230301		16 %	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	EPS002		12,5 %	$ 1.750.905	$ 218.900	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 1.750.905	$ 121.900	NIN-CC	0 %	$ 0	$ 0	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLFONDOS	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	FAMISANAR EPS	ARL SURA	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 121.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 621.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.361.363
BEJARANO TRIVIÑO
APELLIDOS
ALVARO ALFONSO
NOMBRES

FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1959
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

09-SEP-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00193030-M-0019361363-20091101 0017622425A 1 1230102963


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
46944-T
ALVARO ALFONSO
BEJARANO TRIVIÑO
C.C. 19361363
RESOLUCION INSCRIPCION 035 FECHA 11/04/1996
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ 55138

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7883420018900907

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO ALFONSO BEJARANO TRIVIÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19361363 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 46944-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Microcore

Bogotá, D.C., octubre 08 de 2026

REMISION ENTREGA

SEÑORES:
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Ciudad.

REF: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CORTE, PULIDO Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO SEDE CAN, BOGOTÁ

Cordial saludo, por medio de la presente se hace entrega de los siguientes productos.

ITEM OFERTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2	Pulidora Marca: JEAN WIRTZ Plaqueta: 10557 Código bidimensional: 003223	1
3	Pulidora metalográfica Marca: TRIEFUS Plaqueta: 10559 Código bidimensional: 005281	1
5	Cortadora Marca: HIGHLAND PARK Plaqueta: 16387 Código bidimensional: 003253	1
6	Cortadora Marca: HILLQUIST Plaqueta: 10554 Código bidimensional: 003254	1
8	Cortadora Marca: Conrad Código bidimensional: 000686	1

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

Jeisson Cristiano Gómez
Coordinador de Proyectos
MICROCORE SAS

RECIBE: GNB
Nombre: GELFI NELSON BELTRAN TOBON
CC. 3805881

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 15 de 2026 — CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(601) 2203415
Sede	SEDE CAN	Fax	
Ciudad	BOGOTÁ	Dirección	Carrera 50 # 26-00 (Bloque H)

Datos Equipo			
Equipo	PULIDORA	Marca	JEAN WIRTZ
Plaqueta	10557	Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	003223	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento correctivo y preventivo del equipo, que comprende desarme completo, revisión y mantenimiento del motor, mantenimiento y verificación del sistema de desagüe, verificación de la alineación del plato, ajuste y lubricación general de todos los sistemas mecánicos, revisión completa del sistema eléctrico, mantenimiento de la válvula reguladora de agua, revisión, diagnóstico, mantenimiento y corrección del sistema electrónico de control de velocidad, incluyendo la revisión de la tarjeta electrónica y el cambio del condensador de 0,15 µF en caso de evidenciarse daño; realización de pruebas de funcionamiento, ajuste y verificación de variables de operación, y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas, resultados obtenidos y novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES






Repuestos Utilizados:		
	Cambio del condensador de 0,15 µF	1
	Rodamientos para motor 6001 2rs	2
	Rodamientos de plato 6204 2rs	2
	Bastago de balbula sistema de desgue	1
	Remplaso de los componentes de la tarjeta de control	6

TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO				
	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno

Observaciones Adicionales:

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Oscar Parra Marroquin
Fecha: Octubre 15 de 2026

Recibido Por: GNB
Fecha: 15/10/2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 15 de 2026 — CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(601) 2203415
Sede	SEDE CAN	Fax	
Ciudad	BOGOTÁ	Dirección	Carrera 50 # 26-00 (Bloque H)

Datos Equipo			
Equipo	PULIDORA METALOGRAFICA	Marca	TRIEFUS
Plaqueta	10559	Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	005281	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento correctivo y preventivo del equipo, que comprende revisión, diagnóstico y mantenimiento de la tarjeta y componentes electrónicos, debido a fallas presentadas en la variación de velocidad, contemplando la reparación o implementación de un sistema que supla el sistema original en caso de requerirse; mantenimiento, limpieza y lubricación del conjunto mecánico del plato oscilante; revisión y mantenimiento integral del conjunto del motor para garantizar un arranque óptimo; mantenimiento del bloque de pistones de presión de muestras, incluyendo el cambio de empaquetaduras o empaques de pistones y émbolos; revisión general de todos los sistemas mecánicos; mantenimiento de la unidad de mantenimiento Festo del sistema de aire comprimido, incluyendo manómetro de 0 a 40 PSI; cambio de las correas del equipo; realización de pruebas de funcionamiento y ajuste de variables de operación; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

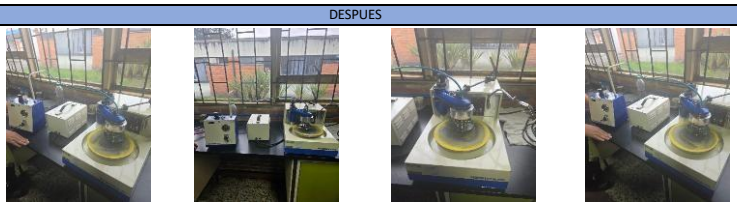
Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES



Repuestos Utilizados:		
	Cambio de correas	2
	REMPLAZO DE MOTOR 0.12 HP 1800 RPM 220/440V 56 B14 IE1 TECHTOP	1
	ACTIALZACION : SE REMPLAZO LA TARJETA ANALOGICA DE CONTROS POR VARIADOR 0.5 HP 110V A 220V TRI DIXUS	1
	Rodamientos de brazo de control de pulido 6001	2
	Empaquetadura de fabricacion especial	6
	Actualizacion de la fuente de alimentacion	1

TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO				
	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno

Observaciones Adicionales:

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Oscar Parra Marroquin
Fecha: Octubre15 2026

Recibido Por: GNB
Fecha: 15/10/2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 15 de 2026 — CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente

Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(601) 2203415
Sede	SEDE CAN	Fax	
Ciudad	BOGOTA	Dirección	Carrera 50 # 26-00 (Bloque H)

Datos Equipo

Equipo	CORTADORA	Marca	HIGHLAND PARK
Plaqueta	16387	Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	003253	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado

Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento correctivo y preventivo del equipo, que comprende el suministro e instalación de motor de 2 HP, 1725 RPM, monofásico, 110 a 120 VAC, con giro en ambos sentidos; cambio del tornillo sinfín por sinfín de rosca cuadrada en acero inoxidable, aleación ASTM S30400 o AISI 304, de paso fino, incluyendo conjunto de tuerca partida con rosca cuadrada del mismo paso y material; cambio de correas; cambio de rodamientos y retenedores de la unidad de rodamientos de la base (chumacera); cambio de cauchos de fijación de la prensa de 10 x 8 x 2 cm; instalación de empaque en caucho espuma para el cierre de la tapa en acrílico; cambio de la tapa de acrílico, conservando su diseño original y características; verificación y alineación de los ejes y poleas; revisión y mantenimiento de los rieles; desarme, revisión, limpieza y lubricación de todos los sistemas mecánicos; eliminación mediante sandblasting de suciedad, polvo, óxido, pintura descascarada y demás contaminantes presentes en las estructuras, piezas metálicas, tanque, tanque sedimentador o de recirculación de agua, incluyendo la aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática o pintura de protección contra la corrosión en las superficies, en color gris Siberia; cambio de la tornillería por acero inoxidable, aleación ASTM S30400 o AISI 304; cambio general de los rodamientos de desplazamiento; realización de pruebas de funcionamiento y ajuste de variables de operación; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES



Repuestos Utilizados:	Correa de acuerdo a la descripcion de la existente			1
	Rodamientos carro 6002 2rs			16
	Cambio de tornilleria toda			1
	Remplazo de rodamientos eje principal 208			2
	Remplazo de motor principal de 700 w monofasico			1
	Remplazo de bomba de agua			1
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:	El tornillo sin fin que propusieron no se ajusta al trabajo de la máquina por lo tanto se decidió calcular el desplazamiento y ajustar con un segundo motor el desplazamiento y controlado con un variador de frecuencia para alcansar un control presiso del desplazamiento de corte de la misma manera se automatizo el control de la bomba de agua cotrol de arranque y parada ,final de carrera con seguro de proteccion para evitar choques y daños en el tornillo del desplazamiento del carro porta muestra			

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Oscar Parra Marroquin	Recibido Por: GNB
Fecha: Octubre 15 2026	Fecha: 15/10/2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 15 de 2026 — CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(601) 2203415
Sede	SEDE CAN	Fax	
Ciudad	BOGOTÁ	Dirección	Carrera 50 # 26-00 (Bloque H)

Datos Equipo			
Equipo	CORTADORA	Marca	
Plaqueta	10554	Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	003254	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

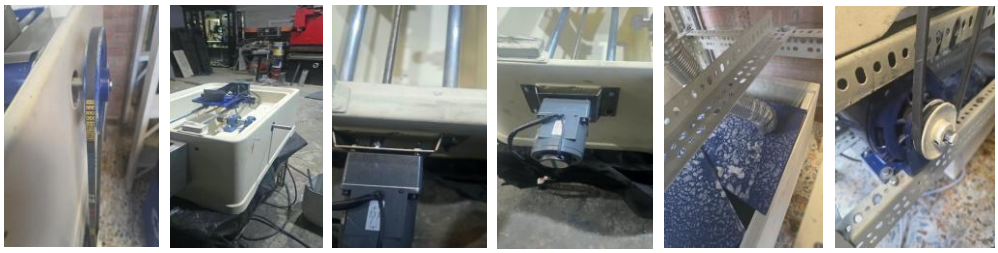
Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende desarme completo del equipo; cambio de cauchos de fijación de la prensa de 10 x 8 x 2 cm; mantenimiento del sistema de prensado; cambio de correa B 46 / 1168 mm; verificación y cambio de rodamientos de la chumacera de la base; mantenimiento del motor eléctrico, incluyendo cambio de rodamientos; revisión y alineación de ejes en el torno; revisión y alineación de poleas; cambio de rodamientos del eje; instalación de empaque en caucho espuma para el cierre de la tapa en acrílico; mantenimiento general del sistema eléctrico; reparación o mejoramiento del mecanismo de transmisión para el movimiento del sinfín, tomando como referencia el diagrama del sistema “Feed mechanism for stone cutting machines” correspondiente a la patente US2460386A; mantenimiento general del sistema de prensado, incluyendo cambio de tornillería por acero inoxidable, aleación ASTM S30400 o AISI 304, y lubricación general; eliminación mediante proceso de sandblasting de suciedad, polvo, óxido, pintura descascarada y demás contaminantes del tanque sedimentador o de recirculación de agua, incluyendo la aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática o pintura de protección contra la corrosión en las superficies, en color gris Siberia; pintura del tanque de fibra de vidrio en color gris Siberia; realización de pruebas de funcionamiento y ajuste de variables de operación; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES



DESPUES



Repuestos Utilizados:		
	Correa de acuerdo a la descripcion de la existente	1
	Rodamientos carro 6002 2rs	8
	Cambio de tornilleria toda	1
	Remplazo de rodamientos eje principal 208	2
	Remplazo de motor principal de 700 w monofasico	1
	Remplazo de bomba de agua	1

TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO				
	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno

Observaciones Adicionales:	El tornillo sin fin que propusieron no se ajusta al trabajo de la máquina por lo tanto se decidió calcular el desplazamiento y ajustar con un segundo motor el desplazamiento y controlado con un variador de frecuencia para alcansar un control presiso del desplazamiento de corte de la misma manera se automatizo el control de la bomba de agua cotrol de arranque y parada ,final de carrera con seguro de proteccion para evitar choques y daños en el tornillo del desplazamiento del carro porta muestra

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Oscar Parra Marroquin	Recibido Por: GNB
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: 15/10/2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bogotá D.C. Octubre 15 de 2026 CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(601) 2203415
Sede	SEDE CAN	Fax	
Ciudad	BOGOTÁ	Dirección	Carrera 50 # 26-00 (Bloque H)

Datos Equipo			
Equipo	CORTADORA	Marca	CONRAD
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	000686	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende revisión, limpieza y lubricación del motor de 110 VAC y 3300 RPM; revisión, limpieza, lubricación y ajuste de todos los sistemas mecánicos; manufactura e instalación del protector en acrílico o aluminio para el disco de corte; suministro de llave o útil para realizar el cambio del disco de corte; suministro e instalación de protector antisalpique en acrílico para el área de corte; realización de pruebas de funcionamiento y ajuste de variables de operación; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES



DESPUES









Repuestos Utilizados:	Correa de acuerdo a la descripcion de la existente			1
	Rodamientos carro 6004 2rs			8
	Cambio de tornilleria toda			1
	Remplazo de rodamientos eje principal 202			2
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Oscar Parra Marroquin	Recibido Por: GNB
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: 15/10/2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

Microcore

Bogotá, D.C., octubre 08 de 2026

REMISION ENTREGA

SEÑORES:
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Ciudad.

REF: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CORTE, PULIDO Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO SEDE MEDELLÍN, LABORATORIO.

Cordial saludo, por medio de la presente se hace entrega de los siguientes productos.

ITEM OFERTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cortador de roca Marca: Barranca Diamond Código bidimensional: 39519	1
2	Cortadora Marca: Logitech Código bidimensional: 62271	1
4	Tamizador RO-TAP Marca: TYLER Código bidimensional: 11302	1
8	Trituradora Marca: Braum Código bidimensional: 062298	1
10	Tamizador RO-TAP Gris Marca: TYLER RO-TAP Código bidimensional: 11132	1

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

Jeisson Cristiano Gómez
Coordinador de Proyectos
MICROCORE SAS

Paola Echeverri

RECIBE: John Mauro Castañeda
Nombre:
CC.

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Medellín octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(604) 2644949
Sede	Grupo de Trabajo Regional Medellín	Fax	
Ciudad	MEDELLÍN	Dirección	Calle 75 # 79 A - 51

Datos Equipo			
Equipo	CORTADOR DE ROCA BARRANCA	Marca	DIAMOND
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	39519	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende desarme completo, limpieza y lubricación general; mantenimiento del sistema eléctrico e interruptores de respaldo; adecuación e instalación de un adaptador de mayor diámetro para el sistema de desagüe, debido a que actualmente cuenta con un acople de 1/2 pulgada que resulta insuficiente para la adecuada evacuación de sedimentos, considerando que el diámetro externo de la válvula de desagüe existente es de 2,5 pulgadas; realización de pintura interna; eliminación mediante proceso de sandblasting de suciedad, polvo, óxido, pintura descascarada y demás contaminantes presentes en el tanque sedimentador o de recirculación de agua, incluyendo la aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática o pintura de protección contra la corrosión de las superficies; cambio de correas; mantenimiento del motor eléctrico; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

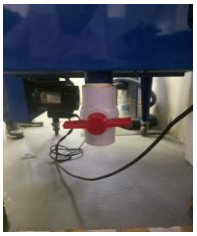
Registro fotográfico.

ANTES






DESPUES




Repuestos Utilizados:	Cambio de correas			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: John Mauro Castaño
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha:

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Medellín octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(604) 2644949
Sede	Grupo de Trabajo Regional Medellín	Fax	
Ciudad	MEDELLÍN	Dirección	Calle 75 # 79 A - 51

Datos Equipo			
Equipo	COTADORA	Marca	LOGITECH
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	62271	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende desarme completo, limpieza y lubricación general; ajuste y limpieza de los ejes; cambio de correas; mantenimiento del motor eléctrico, incluyendo revisión y cambio de rodamientos; reemplazo del sistema de sellado de la tina de enfriamiento del disco de corte; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES






DESPUES




	Cambio de correas y rodamientos			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: John Mauro Castaño
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha:

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Medellín octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(604) 2644949
Sede	Grupo de Trabajo Regional Medellín	Fax	
Ciudad	MEDELLÍN	Dirección	Calle 75 # 79 A - 51

Datos Equipo			
Equipo	TAMIZADOR RO-TAP	Marca	TYLER
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	11302	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende ajuste del sistema de rotación; lubricación y engrase general de los componentes mecánicos; mantenimiento del motor eléctrico; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES




DESPUES







TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: John Mauro Castaño
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha:

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Medellín octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(604) 2644949
Sede	Grupo de Trabajo Regional Medellín	Fax	
Ciudad	MEDELLÍN	Dirección	Calle 75 # 79 A - 51

Datos Equipo			
Equipo	TRITURADORA	Marca	BRAUM
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	062298	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende cambio de bandas; cambio de correas; ajuste, engrase y pintura de los ejes; mantenimiento del sistema eléctrico e interruptores de respaldo; mantenimiento del motor eléctrico, incluyendo cambio de rodamientos; cambio de tornillería; mantenimiento del sistema de soporte de los ejes; mantenimiento del sistema de anclaje al mesón; instalación de puntos de engrase; revisión y mantenimiento de poleas y contrapeso; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES



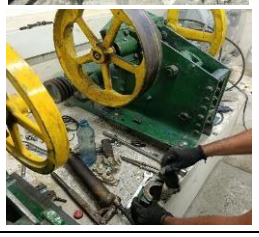



DESPUES







Repuestos Utilizados:	Cambio y corrección del sistema de soporte de los ejes			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA	X	DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: John Mauro Castaño
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha:

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Medellín octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(604) 2644949
Sede	Grupo de Trabajo Regional Medellín	Fax	
Ciudad	MEDELLÍN	Dirección	Calle 75 # 79 A - 51

Datos Equipo			
Equipo	TAMIZADOR RO-TAP GRIS	Marca	TYLER RO-TAP
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	11132	Inventario	

Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

Mantenimiento preventivo del equipo, que comprende ajuste del sistema de rotación; lubricación y engrase general de los componentes mecánicos; mantenimiento del motor eléctrico; y entrega del informe técnico de mantenimiento con el detalle de las actividades ejecutadas y las novedades encontradas.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES





Repuestos Utilizados:				
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: John Mauro Castaño
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha:

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

ACTA DE ENTREGA Cto. 771 de 2026

Mediante la presente acta, se deja constancia de las piezas reemplazadas de los equipos en el marco del contrato 771 de 2026, (según acta de recibo n.º 1). Sede Medellín.

En constancia de los anterior, se relacionan a continuación las piezas remplazadas.

Evidencias: CORTADOR DE ROCA BARRANCA



Acople de media pulgada anterior



Nueva.



Correas anterior



correa nueva



Correa de de la logitech



Rodamiento



Cambio del sistema de sellado
de la tina de enfriamiento



Cambio de correa de la logitech



Bandas nuevas. De la trituradora BRAUM



Tornillería trituradora BRAUM



Paola Echeverri

Sandra Paola Echeverri Macias
Enlace administrativo almacen

John Mauro Castaño

John Mauro castaño
Laboratorio

Energía

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

COMPROBANTE DE SALIDA INVENTARIO No.394

CONCEPTO :	EGRESOS DE BODEGA A DEPENDENCIAS	**No.**	394
CENTRO OPERACION:	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO-BOGOTA	**VIGENCIA:**	2026
OBSERVACIONES:	PROVEEDOR MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y EVENTOS S.A.S. NIT 830.009.[illegible]-1 SUPERVISOR ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANO CONTRATO No. 771 del 20-10-2026	**FECHA:**	20-10-2026
ANTECEDENTE :	CONTRATO No. 771 del 20-10-2026	**CIUDAD:**	BOGOTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UD. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04AI01331	PIGMENTO AZUL X GRAMO	GRAMO	2,00	87 995,74	175 991,48
04AI01491	DISCO DE CORTE DIAMANTADO RIMLLOCK 9X0 040X1-1/4" REF	UNIDAD	5,00	2 418 845,17	12 094 225,85
04AI01549	DISCO DE CORTE DIAMANTADO (8" X 0.045 X 1")	UNIDAD	2,00	2 794 423,45	5 588 846,90
04AI02017	DISCO DE PULIDO DIAMANTADO	UNIDAD	3,00	3 466 258,18	10 398 774,54
04AI02142	DISCO DIAMANTADO	UNIDAD	2,00	548 700,67	1 097 401,34
04AI02278	ALCOHOL ISOPROPILICO	GALON	20,00	108 424,47	2 168 489,40
04AI02320	RESINA EPOXICA	GALON	3,00	1 127 574,98	3 382 724,94
04AI02475	CORREA 5-700-15	UNIDAD	10,00	68 879,58	688 795,80
04AI02989	DISCO DIAMANTADO DE BORDE CONTINUO DE 8" DIAMETRO X 0 8mm	UNIDAD	1,00	501 097,10	501 097,10
04AI02990	DISCO DIAMANTADO DE BORDE CONTINUO DE 9"O 10" DE DIAMETRO X	UNIDAD	2,00	184 679,67	369 359,34
04AI02992	DISCO DIAMANTADO DE BORDE SEGMENTADO DE 14" DE DIAMETRO X	UNIDAD	2,00	258 125,28	516 250,56
04AI02993	DISCO DIAMANTADO BORDE SEGMENTADO DE 14" DIAMETRO X 3 5	UNIDAD	2,00	1 236 575,41	2 473 150,82
04AI02994	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 16" DIAMETRO X 3 5 mm ESPESOR	UNIDAD	5,00	3 482 825,36	17 414 126,80
04AI03429	CORREA	UNIDAD	10,00	65 209,62	652 096,20
04AI04214	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 14"	UNIDAD	5,00	3 035 169,97	15 175 849,85
04AI04215	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 18"	UNIDAD	5,00	5 696 743,01	28 483 715,05
04AI04216	RESINA EPOXICA PARA FISURAS	UNIDAD	3,00	1 236 813,41	3 710 440,23
04AI04217	RESINA EPOXICA CON ENDURECEDOR	UNIDAD	2,00	367 256,61	734 513,22
04AI04218	PEGANTE SOLDADURA EPOXICA	UNIDAD	10,00	40 137,51	401 375,10
04AI04219	VIDRIO BIOLOGICO	UNIDAD	10,00	26 431,09	264 310,90
04AI04220	MANGUERA PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	10,00	41 415,57	414 155,70
04AI04221	PISTOLA SOPLADORA DE POLVO PARA COMPRESOR	UNIDAD	2,00	52 843,14	105 686,28
04AI04222	KIT DE CONEXIÓN DE AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	2,00	193 419,01	386 838,02
04AI04223	DISCO DIAMANTADO DE BORDE SEGMENTADO	UNIDAD	2,30	3 071 401,73	8 112 802,48
04AI04224	DISCO DIAMANTADO DE CORTE 16"	UNIDAD	2,00	1 874 484,43	3 738 968,86
04AI04225	DISCO CORTE ACABADO FINO 8" /230 MM	UNIDAD	4,00	1 350 940,36	5 403 761,44
04AI04226	DISCO CORTE ALUMINIO	UNIDAD	2,00	890 650,74	1 781 301,48
04AI04227	BROCA DIAMANTADA PLUGS 1" DIAMETRO Y 5" LONGITUD	UNIDAD	3,00	799 361,62	2 398 084,86
04AI04228	BROCA DIAMANTADA PLUGS 1,5" DE DIAMETRO Y 5" DE LONGITUD	UNIDAD	3,00	1 059 302,55	3 177 907,65
04AI04229	CORREA REF 22463 CORTADORA MANUAL SLABBING	UNIDAD	10,00	105 701,75	1 057 017,50
04AO00030	LUBRICANTE	UNIDAD	32,00	65 345,28	2 091 048,96
VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL CIENTO NUEVE CON 65 CENTAVOS				**TOTAL:**	**135.011.109,65**

EGRESO ELEMENTOS DE CONSUMO

Ubicación : ALMACEN PRINCIPAL NUEVOS ALMACÉN PRINCIPAL

Responsable: EDGAR CAMARGO MUÑOZ

CC/Nit 3250322

EDGAR CAMARGO MUÑOZ
CC/Nit 3250322

Andrei Hernandez

ANDREI ORLANDO HERNANDEZ
CC/Nit 80761404

Elaborado por EDGAR CAMARGO MUÑOZ

Energía

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

COMPROBANTE DE SALIDA INVENTARIO No.395

CONCEPTO :	EGRESOS DE BODEGA A DEPENDENCIAS	**No.**	395
CENTRO OPERACION:	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO-BOGOTA	**VIGENCIA:**	2026
OBSERVACIONES:	PROVEEDOR MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S NIT 830 025 800 - SUPERVISOR 80761404 ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANO CONTRATO No 771 del 28-07-2026	**FECHA:**	20-10-2026
ANTECEDENTE :	CONTRATO No 771 del 20-10-2026	**CIUDAD:**	BOGOTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UD. DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20AB00088	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE	UNIDAD	1,00	115.449.233,97	115.449.233,97

VALOR EN LETRAS: CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES CON 97 CENTAVOS **TOTAL:** 115.449.233,97

EGRESO ELEMENTOS DE CONSUMO

Ubicación : ALMACEN PRINCIPAL NUEVOS ALMACÉN PRINCIPAL

Responsable: EDGAR CAMARGO MUÑOZ

CC/Nit 3250322

Andrei Hernandez

EDGAR CAMARGO MUÑOZ
CC/Nit 3250322

ANDREI ORLANDO HERNANDEZ
CC/Nit 80761404

Elaborado por EDGAR CAMARGO MUÑOZ

Energía

SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO

COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.307

CONCEPTO :	INGRESO AUTOMATICO POR CONTRATO	**No.**	307
CENTRO OPERACION:	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO-BOGOTA	**VIGENCIA:**	2026
OBSERVACIONES:	PROVEEDOR MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S. NIT 830 005 800-1 SUPERVISOR 80761404 ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANO	**FECHA:**	20-10-2026
ANTECEDENTE :	CONTRATO No. 771 del 28-07-2026	**CIUDAD:**	BOGOTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
04AI02142	DISCO DIAMANTADO	UNIDAD	2	548 700 67	1 097 401 34
04AO00030	LUBRICANTE	UNIDAD	32	65 345 28	2 091 048 96
04AI02320	RESINA EPOXICA	GALON	3	1 127 574 98	3 382 724 94
04AI02990	DISCO DIAMANTADO DE BORDE CONTINUO DE 9"O 10" DE DIAMETRO X 0 8mm DE ESPESOR X 1 1/4" HUECO EJE	UNIDAD	2	181 679 67	363 359 34
04AI04220	MANGUERA PARA AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	10	47 475 57	474 755 70
04A 04216	RESINA EPOXICA PARA FISURAS	UNIDAD	3	1 230 815 47	3 692 446 41
04AI04222	KIT DE CONEXIÓN DE AIRE COMPRIMIDO	UNIDAD	2	199 419 01	398 838 02
04AI02989	DISCO DIAMANTADO DE BORDE CONTINUO DE 8". DIAMETRO X 0 8mm ESPESOR X 1" HUECO EJE.	UNIDAD	1	501 097 10	501 097 10
04AI01549	DISCO DE CORTE DIAMANTADO (8" X 0.045 X 1").	UNIDAD	2	2 794 423 45	5 588 846 90
04AI04215	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 18"	UNIDAD	5	5 696 743 01	28 483 715 05
04AI04218	PEGANTE SOLDADURA EPOXICA	UNIDAD	10	40 137 51	401 375 10
04AI02278	ALCOHOL ISOPROPILICO	GALON	20	108 424 47	2 168 489 40
04AI04214	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 14"	UNIDAD	5	3 035 169 97	15 175 849 85
04AI01491	DISCO DE CORTE DIAMANTADO RIMLLOCK 9X0 040X1-1/4" REF 114109	UNIDAD	5	2 418 845 17	12 094 225 85
04AI04227	BROCA DIAMANTADA PLUGS 1" DIAMETRO Y 5" LONGITUD	UNIDAD	3	799 361 62	2 398 084 86
04AI04228	BROCA DIAMANTADA PLUGS 1,5" DE DIAMETRO Y 5" DE LONGITUD	UNIDAD	3	1 059 302 55	3 177 907 65
04AI02017	DISCO DE PULIDO DIAMANTADO	UNIDAD	1	1 366 258 78	1 366 258 78
04AI04219	VIDRIO BIOLOGICO	UNIDAD	10	26 431 09	264 310 90
04AI04221	PISTOLA SOPLADORA DE POLVO PARA COMPRESOR	UNIDAD	2	52 843 14	105 686 28
04AI02992	DISCO DIAMANTADO DE BORDE SEGMENTADO DE 14" DE DIAMETRO X 3 5mm DE ESPESOR X 3/4" HUECO EJE.	UNIDAD	2	258 125 28	516 250 56
04AI02993	DISCO DIAMANTADO BORDE SEGMENTADO DE 14" DIAMETRO X 3 5 mm ESPESOR X 3/4 " HUECO EJE.	UNIDAD	2	1 236 575 41	2 473 150 82
04AI04223	DISCO DIAMANTADO DE BORDE SEGMENTADO	UNIDAD	2	1 871 391 73	3 742 783 46
04AI04224	DISCO DIAMANTADO DE CORTE 16"	UNIDAD	2	1 874 343 13	3 748 686 26
04AI04226	DISCO CORTE ALUMINIO	UNIDAD	2	893 650 74	1 787 301 48
04AI02475	CORREA 5-700-15	UNIDAD	10	68 879 98	688 799 80
04AI04217	RESINA EPOXICA CON ENDURECEDOR	UNIDAD	2	367 256 61	734 513 22
04AI01331	PIGMENTO AZUL X GRAMO.	GRAMO	2	87 995 74	175 991 48
04AI04225	DISCO CORTE ACABADO FINO 8" /230 MM	UNIDAD	4	1 350 940 36	5 403 761 44
04AI03429	CORREA	UNIDAD	10	65 209 62	652 096 20
04AI02994	DISCO DE CORTE DIAMANTADO 16" DIAMETRO X 3.5 mm ESPESOR X3/4" HUECO EJE	UNIDAD	5	3 482 825,36	17 414 126 80
04AI04229	CORREA REF 22463 CORTADORA MANUAL SLABBING	UNIDAD	10	105 701 75	1 057 017 50

Energía

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.307

CONCEPTO :	INGRESO AUTOMATICO POR CONTRATO	**No.**	307
CENTRO OPERACION:	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO-BOGOTA	**VIGENCIA:**	2026
OBSERVACIONES:	PROVEEDOR MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S A S N T 830 505 800-1 SUPERVISOR 80761404 ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANO	**FECHA:**	20-10-2026
ANTECEDENTE :	CONTRATO No. 771 del 28-07-2026	**CIUDAD:**	BOGOTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Valor de Ajuste al Peso:					(-1,65)
VALOR EN LETRAS: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES ONCE MIL CIENTO OCHO				**TOTAL:**	135.011.108,00

INGRESO ELEMENTOS DE CONSUMO

Ubicación : ALMACEN PRINCIPAL NUEVOS ALMACÉN PRINCIPAL

Responsable: EDGAR CAMARGO MUÑOZ

CC/Nit 3250322

EDGAR CAMARGO MUÑOZ

CC/Nit 3250322

Impreso por ecamargo

Energía

SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO

COMPROBANTE DE ENTRADA INVENTARIO No.308

CONCEPTO :	INGRESO AUTOMATICO POR COMPRAS	**No.**	308
CENTRO OPERACION:	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO-BOGOTA	**VIGENCIA:**	2026
OBSERVACIONES:	PROVEEDOR MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S NIT 830.005.800-1 SUPERVISOR 80761404 ANDREI ORLANDO HERNANDEZ CASTELLANO CONTRATO No. 771 del 28-07-2026	**FECHA:**	20-10-2026
ANTECEDENTE :	CONTRATO No. 771 del 28-07-2026	**CIUDAD:**	BOGOTA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
20AB00088	MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE EQUIPO DE CORTE DIRECTO EN ROCAS	UNIDAD	1	115.449.233,97	115.449.233,97

Valor de Ajuste al Peso: 0,03

VALOR EN LETRAS: CIENTO QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO **TOTAL:** **115.449.234,00**

INGRESO ELEMENTOS DE CONSUMO

Ubicación : ALMACEN PRINCIPAL NUEVOS ALMACÉN PRINCIPAL

Responsable: EDGAR CAMARGO MUÑOZ

CC/Nit 3250322

EDGAR CAMARGO MUÑOZ

CC/Nit 3250322

Impreso por: ecamargo

Microcore

Bogotá, D.C., octubre 14 de 2026

REMISION ENTREGA

SEÑORES:
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO
Ciudad.

REF: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS EQUIPOS DE CORTE, PULIDO Y PREPARACIÓN DE MUESTRAS SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO SEDE BUCARAMANGA, LITOTECA NACIONAL.

Cordial saludo, por medio de la presente se hace entrega de los siguientes productos.

ITEM OFERTADO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal Marca: INAL Código bidimensional: 47858	1
2	Tanque de decantación de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal Marca: INAL Modelo: repotenciada 2019 Código bidimensional: 47858	1
3	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal Marca: INAL Código bidimensional: 47856 Motor: 47855	1
4	Motobomba de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal Marca: INAL Código bidimensional: 47856	1
5	Cortadora manual para toma de tabletas y muestreo de corazones de roca Marca: N/A Código bidimensional: 47857	1
6	Sierra de mesa Marca: STANLEY Código bidimensional: 053997	1
7	Pulidora Industrial 9 pulg Marca: DeWalt Modelo: Dwe4559-b3 Código bidimensional: 053998	1
8	Pulidora Industrial 9” Marca: BOSCH	1
9	Sistema de aire comprimido Marca: USRA Código bidimensional: 062037	1

10	Taladro para toma de tapones automático y Tanque recolector líquidos refrigerantes y motobomba para el sistema de recirculación del taladro Marca: CORE ANALYSIS S/N: ADP-2021-0, Swivel / porta brocas Modelo: 2021 Código bidimensional: 060501	1
11	Motobomba del Tanque del taladro para toma de Plugs Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 Código bidimensional: 060501	1
12	Perfiladora de tapones/ muestras: TRIM SAW MACHINE – máquina Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 SN: TSM-2021-01 Código bidimensional: 061980	1
13	Pulidora de caras de Tapones: END FACE GRINDER – máquina Marca: CORE ANALYSIS Modelo: 2021 SN: EFG-2021-01 Código bidimensional: 061981	1

Agradecemos su atención a la presente.

Atentamente,

Jeisson Cristiano Gómez
Coordinador de Proyectos
MICROCORE SAS

RECIBE: _____
Nombre: Oscar Terence - William Merchan
CC.

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal	Marca	INAL
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	47858	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; eliminación de suciedad, polvo, óxido, pintura descascarada y demás contaminantes presentes en las estructuras, piezas metálicas y tanque sedimentador; aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática o pintura para maquinaria pesada, según corresponda, con el fin de proteger las superficies contra la corrosión; aplicación de pintura en poliuretano, proporcionando resistencia a los rayos UV y a la intemperie, además de flexibilidad y durabilidad; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico y de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo, incluyendo chumaceras y cadena; desarme del conjunto de rotación y del eje principal para realizar alineación, balanceo y cambio de rodamientos y retenedores; cambio de las piezas que se encuentren corroídas por elementos fabricados en acero inoxidable; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES



DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio Correas,Rodamientos, Retenedores y Piezas corroídas → reemplazo por piezas en acero inoxidable.			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Tanque de decantación de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca, longitudinal y transversal	Marca	INAL
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	47858	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: mantenimiento del tanque y de la motobomba para líquidos recirculantes de refrigeración de la cortadora; cambio de acoples y adaptadores de tubería de PVC del sistema de recirculación, debido a que se encuentran partidos; reemplazo de la tubería por manguera de alta resistencia; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES Y DESPUES





Repuestos Utilizados:	Cambio de Acoples del sistema de recirculación y Adaptadores de tubería de PVC.			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente

Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo

Equipo	Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal	Marca	INAL
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	47855	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado

Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico, así como de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo, incluyendo chumaceras y cadena; desarme del conjunto de rotación y del eje principal para realizar alineación, balanceo y cambio de rodamientos y retenedores; eliminación de suciedad, polvo, óxido, pintura descascarada y demás contaminantes presentes en las estructuras, piezas metálicas y tanque sedimentador; aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática o pintura para maquinaria pesada, con el fin de prevenir la corrosión de las superficies; aplicación de pintura en poliuretano, proporcionando resistencia a los rayos UV y a la intemperie, además de flexibilidad y durabilidad; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES



DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de correas, Rodamientos y Retenedores. Pintura General				
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X	
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno	
Observaciones Adicionales:					

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Otubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente

Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo

Equipo	Motobomba de la Cortadora manual para slabbing de núcleos de roca longitudinal	Marca	INAL
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	47856	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado

Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: revisión del sistema de decantación y recirculación de líquidos refrigerantes; reemplazo del motor de la motobomba, debido a que se encuentra fuera de funcionamiento; cambio de manguera por una de alta resistencia; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de Motor de la motobomba y Manguera			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Cortadora manual para toma de tabletas y muestreo de corazones de roca	Marca	N/A
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	47857	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico y de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo y chumaceras; eliminación de suciedad, polvo, óxido, pintura descascarada y demás contaminantes presentes en las estructuras, piezas metálicas y tanque sedimentador; aplicación de tratamiento anticorrosivo y pintura electrostática o pintura para maquinaria pesada, con el fin de prevenir la corrosión de las superficies; aplicación de pintura en poliuretano, proporcionando resistencia a los rayos UV y a la intemperie, además de flexibilidad y durabilidad; cambio de rodamientos y retenedores del eje del disco; y entrega del informe de mantenimiento. El mantenimiento correctivo debe incluir: ajuste y nivelación de la superficie de corte, garantizando que el ángulo del disco con respecto a la base de la cortadora sea exactamente perpendicular (90°); cambio e instalación del protector interno del disco por uno nuevo, fabricado en lámina de acero inoxidable ASTM S30400 o AISI 304, de acuerdo con el espesor indicado en la fotografía anexa; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES



DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de Correas, Rodamientos del eje del disco, Retenedores del eje del disco y Protector interno del disco → nuevo, en lámina de acero inoxidable ASTM S30400 / AISI 304.			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Sierra de mesa	Marca	STANLEY
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	053997	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; revisión y mantenimiento del motor; cambio de escobillas; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES








DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de Escobillas del motor.			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Pulidora Industrial 9 pulg	Marca	DeWalt- Modelo: Dwe4559-b3
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	053998	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento correctivo debe incluir: revisión del motor debido a disminución de revoluciones; revisión y limpieza del sistema de ventilación; cambio de escobillas y rodamientos; revisión del cable de alimentación; y entrega del informe de mantenimiento. El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; revisión y mantenimiento general del motor eléctrico y de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de escobillas y rodamientos			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Pulidora Industrial 9”	Marca	BOSCH
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo		Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento correctivo debe incluir: revisión del motor debido a disminución de revoluciones; revisión y limpieza del sistema de ventilación; cambio de escobillas y rodamientos; revisión del cable de alimentación; y entrega del informe de mantenimiento. El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; revisión y mantenimiento general del motor eléctrico y de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de escobillas y rodamientos			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Sistema de aire comprimido	Marca	USRA
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	062037	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico y de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo; cambio de aceite y filtros; adición e instalación de un punto de aire con pistola en el área de corte, con una distancia aproximada de 15 m respecto al compresor; adición e instalación de un punto de aire con pistola en la zona de carga eléctrica de montacargas, con una distancia aproximada de 65 m respecto al compresor; anclaje del compresor a un soporte, ya sea a la pared o al suelo, debido a que presenta movimiento durante la presurización automática; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES Y DESPUES



Repuestos Utilizados:				
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Taladro para toma de tapones automático y Tanque recolector líquidos refrigerantes y motobomba para el sistema de recirculación del taladro	Marca	CORE ANALYSIS S/N: ADP-2021-0, Swivel / porta brocas Modelo: 2021
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	060501	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico, así como de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo; cambio de aceite; fundición de una base en concreto para evitar la corrosión de la base del taladro; instalación de acoples y llaves de paso en la manguera ubicada en el tambor donde se instala la broca, seleccionando los materiales de acuerdo con las condiciones de operación, considerando que se realizan cortes con nitrógeno líquido (LN_2), para lo cual se recomienda utilizar bronce o acero inoxidable 316, y cortes con agua y salmuera, para los cuales se recomienda utilizar acero inoxidable 316 o polímeros resistentes a la corrosión, tales como PVDF (fluoruro de polivinilideno) o PEEK (poliéter éter cetona); y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES



DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de correas			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente

Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo

Equipo	Motobomba del Tanque del taladro para toma de Plugs	Marca	CORE ANALYSIS- Modelo: 2021
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	060501	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado

Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: mantenimiento de la motobomba del tanque destinado a la recolección de líquidos refrigerantes y de la motobomba correspondiente al sistema de recirculación del taladro para toma de plugs; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES Y DESPUES





Repuestos Utilizados:				
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Perfiladora de tapones/ muestras: TRIM SAW MACHINE – máquina	Marca	CORE ANALYSIS- Modelo: 2021 SN: TSM-2021-0
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	061980	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico y de las partes electrónicas del equipo; lubricación general del equipo; revisión y mantenimiento del sistema de prensa neumática; revisión de los componentes electrónicos; limpieza interna del equipo; cambio de tapa protectora en acrílico; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES






DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de Correas y Tapa protectora en acrílico.			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es

MICROS COMPATIBILIDAD REDES Y ELEMENTOS S.A.S

Bucaramanga Octubre 15 de 2026	CONTRATO N° 771-2026

Reporte Servicio De Mantenimiento

Datos Cliente			
Cliente	SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO	Teléfono	(602) 3393077
Sede	Grupo de Trabajo Regional Bucaramanga	Fax	
Ciudad	BUCARAMANGA	Dirección	Kilómetro 2 Vía El Refugio, Calle 8 Norte No. 3W-60

Datos Equipo			
Equipo	Pulidora de caras de Tapones: END FACE GRINDER – máquina	Marca	CORE ANALYSIS -Modelo: 2021 SN: EFG-2021-01
Plaqueta		Servicio	MANTENIMIENTO
Codigo	061981	Inventario	
Estado Actual	OPERANDO CORRECTAMENTE		

Servicio Realizado			
Desensamble General	X	Lubricación de partes móviles	X
Limpieza General	X	Verificación mecánicas eléctricas y electrónicas	X
Ajustes Generales	X	Verificación de correcto funcionamiento	X

Detalle de Servicios Realizados

El mantenimiento preventivo debe incluir: limpieza interna y externa del equipo; cambio y ajuste de correas; revisión y mantenimiento del motor eléctrico, así como de las partes electrónicas del equipo; limpieza interna del equipo; lubricación general del equipo; y entrega del informe de mantenimiento.

Registro fotográfico.

ANTES





DESPUES



Repuestos Utilizados:	Cambio de correas			
TIPO DE MANTENIMIENTO REALIZADO	PREVENTIVO	X	CORRECTIVO	X
	GARANTÍA		DIAGNÓSTICO	Bueno
Observaciones Adicionales:				

SE RECOMIENDA HACER MANTENIMIENTO UNA VEZ POR AÑO

Realizado por: Arley Rincón Jaimes	Recibido Por: Oscar Terence - William Merchan
Fecha: Octubre 15 de 2026	Fecha: Octubre 15 de 2026

MICROCORE SAS
CALLE 30A # 6 - 22 OFICINA 301
TELÉFONOS: 3406190
EMAIL: microcoreltda@yahoo.es